

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 22 minutos del día 30 de noviembre del año 2009, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y siete". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: "Con el permiso del Honorable Cabildo me permito tomar lista de asistencia y en su caso declarar Quórum Legal; Presidente Cuauhtémoc Calderón Galván, C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Jorge Fajardo Frías (se integró después de iniciada la sesión), 2.- Javier Reyes Romo (se integró después de iniciada la sesión), 3.- Bertha Dávila Ramírez, 4.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 5.- Jaime Ramos Martínez, 6.- Cruz Tijerín, 7.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 8.- Ma. Judith Hernández Terrones, 9.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 10.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 11.- Raúl Dueñas Esquivel (se integró después de iniciada la sesión) 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Osvaldo Contreras Vázquez, 14.- Rodrigo Román Ortega, 15.- Salim Francisco Valdés Sabag, 16.- Emilio Parga Carranza, 17.- Fernando Becerra Chiw (se integró después de iniciada la sesión), 18.- Gabriela Reyes Cruz y 19.- Armando Moreno García. No así la Regidora 20.- Ma. Elena García Villa, justifica su inasistencia".

REFERENCIA: 365/09

**MEMORANDUM**

**LIC. ALFREDO CID GARCÍA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

*Por medio de este conducto y toda vez que fui notificada de la Sesión Ordinaria de Cabildo próxima a realizarse. Le comunico a usted, la imposibilidad de asistir a la misma.*

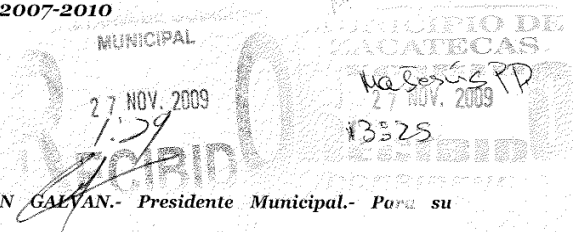
*Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.*

*Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atenta y segura servidora*

**ATENTAMENTE**  
**Zacatecas, Zac; a 27 de Noviembre del 2009**

  
**C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**2007-2010**

C.e.p. C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.  
C.e.p. Archivo.



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que tenemos la asistencia de **21** regidores, por lo tanto se declara que existe Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que emanen de esta Sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Le solicito Secretario dé lectura al proyecto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración”. **3.- Proyecto del orden del día. 1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso, de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido del Acta y puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en la Sesión Ordinaria 46, de fecha 22 de octubre del 2009. **5.-** Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, referente a los acuerdos tomados en la Sesión celebrada por el Honorable Cabildo. **6.-** Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública, siendo 30 en total, 13 corresponden en opinión del ayuntamiento, 11 hacen referencia al régimen de propiedad en condominio solicitados por particulares, 2 de cambio de uso del suelo, 2 autorizaciones de fraccionamientos de nueva creación y 2 de permuta por afectación. **7.-** Aprobación en su caso, de la integración de una Comisión Municipal encargada para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, petición que realiza la LIX Legislatura del Estado. **8.-** Petición del C. Regidor Jorge Fajardo Frías relativo a trabajos de ampliación de la carretera Federal Cieneguilla - Jerez. **9.-** Aprobación en su caso, del poder para actos de administración en materia laboral a efectos de comparecer ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, por lo que solicita autorizar a los licenciados: Ignacio Jiménez Castro, Isabel Cristina Álvarez García, Ramón Augusto Vázquez López, Omar Karim Oliva Chávez, Nayely Barraza Méndez, Adriana Aguirre Cisneros, Roxana Marylin Tapia Barragán, Miguel Ángel Cabral Vázquez y Enrique Tobías Salazar. **10.-** Aprobación en su caso, de los dictámenes relativos a los procedimientos administrativos radicados y desahogados con los números 001/2009, 003/2009, 004/2009, 005/2009, 006/2009, 007/2009, 008/2009, 009/2009, 010/2009 y 011/2009 ante la Comisión de Honor y Justicia. **11.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite La H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja del mes de octubre y anexos. **12.-** Asuntos Generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias señor Secretario le solicito sírvase a tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día, adelante regidor Lugo”. El **C. Regidor, Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “buenas tardes, con el permiso, y es una propuesta que obviamente pongo a consideración de ustedes, y bueno, por el tiempo y por lo cargado de la sesión, yo tenía dos propuestas: la primera de ellas era proponerle a la Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia, en vista de que la Sesión está muy cargada, a ver si era posible que pudiéramos dejar los dictámenes que la Comisión presenta para una sesión posterior o extraordinaria, para poder desahogar un poquito los temas de la Sesión, o bien, otra propuesta es que pudiéramos declarar un receso de aquí a las 10 de la noche y poder continuar la Sesión posteriormente. Son dos propuestas, nada más la pongo a consideración. Es cuanto”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “Yo quería comentarles con respecto a la Comisión de Honor y Justicia, le pregunté a la Lic. Isabel Cristina, que es la que maneja todo este asunto de la Comisión de Honor y Justicia, estamos retrasados casi un año, ya salimos ahí mal con la Comisión de Derechos Humanos, o sea, porque tenemos un término de 15 días para darle respuesta, obviamente ya estamos fuera de la Ley, pero de parte nuestra, como nosotros ya lo turnamos aquí y era nuestra responsabilidad, decía la Lic. Isabel, o sea, yo le decía al Lic. Cid, bueno, que todos aquí de común acuerdo lo aceptemos de que se haga una excepción con otra fecha, y de esa manera que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no nos vaya a sancionar o llamar la atención en ese asunto; y la otra que me parece también buena es de que declaremos un receso y terminemos mañana

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

en la mañana, por mí como a ustedes les parezca mejor. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, hace uso de la voz: “Buenas tardes, compañeras y compañeros del Cabildo, señor Presidente, Síndica y Secretario, mi propuesta va en el sentido de que se haga una sesión extraordinaria pero inmediata, dado que en el caso de Honor y Justicia efectivamente la urgencia es por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y no podemos postergarlo mucho tiempo, mi propuesta es que sea la extraordinaria el próximo lunes a más tardar, para que desahoguemos ese punto en especial, el próximo lunes una extraordinaria o la propia ordinaria de diciembre, aunque pudiéramos hacer la extraordinaria para no cargarle mucho, porque en diciembre todavía vamos a tener algunos asuntos y darle prioridad ahorita, o sea, darle salida a la Comisión de Honor y Justicia. Esa es mi propuesta que pongo en esta mesa para poderlo salvar. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias Contador”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “Bueno hay ahí dos, tres dictámenes en donde estamos pagando salarios de policías que no están yendo a trabajar, entonces éso le costarían al Ayuntamiento, nada más yo lo quiero comentar públicamente, si ustedes están de acuerdo y así lo deciden adelante”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Entonces la propuesta no sé que les parezca la del Contador Fajardo de que se haga el próximo lunes, ya sea extraordinaria u ordinaria, seguramente será extraordinaria ya lo analizamos, pero que se haga el próximo lunes a más tardar ¿sí? ¿están de acuerdo? ¿Sí?, bueno, entonces le pido al señor Secretario que elimine el punto número 10 y se recorra el punto número 11 del corte de caja al 10, y el punto 12 asuntos generales al punto 11. Sírvase a tomar la votación por favor”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Antes de la votación, doy cuenta a este Honorable Cabildo que se integra el regidor Javier Reyes Romo. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando su mano, con relación al punto número 3 “la aprobación del orden del día”; con el entendido de que el punto número 10 estará para Sesión extraordinaria u ordinaria, según el caso, siendo el próximo día 7 de diciembre del 2009; quien esté por la afirmativa favor de levantar la mano. Me permito informar a este cabildo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 428)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Como está, yo creo que los dictámenes sí los terminamos a tiempo, esperemos que sí, lo analizamos a las 9:30 y vemos como va, y esperemos que a las 9:30 ya nos estemos despidiendo, continúe con el siguiente punto en el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **4.- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y puntos de acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en la Sesión Ordinaria número 46 de fecha 22 de octubre del 2009.** De conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la entrega anticipada del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 46, por lo que solicito la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Honorable integrantes del Cabildo de Zacatecas, si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda; adelante regidora Ángeles ¿no? Entonces si no hay ninguna opinión al respecto le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 4, “aprobación en su caso del contenido del Acta y puntos de acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en la Sesión Ordinaria número 46 de fecha 22 de octubre del 2009”. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; doy cuenta a este Honorable Cabildo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 429)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Le solicito continúe

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

con el siguiente punto en el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **5.-** Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, referente a los acuerdos tomados en la sesión celebrada por el H. Cabildo. **REPORTE QUE VIERTI EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIONES: ORDINARIA DE CABILDO 46, DE FECHA: 22 DE OCTUBRE. Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 46, celebrada el 22 de octubre de 2009:** I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 46, SE TOMARON 06 PUNTOS DE ACUERDO. **422.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión. **423.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar las actas y puntos de acuerdo tomados en las sesiones: solemne y pública número 44 y ordinaria número 45, de fechas: 13 de septiembre y 28 de septiembre de 2009, respectivamente. **424.-** Se acuerda por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, aprobar el corte de caja del mes de septiembre de 2009. **425.-** Se acuerda por 10 votos a favor y 7 abstenciones, autorizar la aplicación de recursos del Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ 2'652,914.47 (Dos millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos catorce pesos 47/100 m.n.) **426.-** Se acuerda por 10 votos a favor y 7 abstenciones, autorizar las transferencias tocantes al trimestre julio–septiembre de 2009, contenidas en el anexo número 13 del informe de cuenta, relativo al mes de septiembre de 2009. **427.-** Se acuerda por unanimidad de votos, aprobar en lo general y particular la Ley de Ingresos para el año de 2010. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Le solicito continúe con el siguiente punto en el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **6.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública, siendo 30 en total, 13 corresponden en Opinión del Ayuntamiento, 11 hacen referencia al Régimen de Propiedad en Condominio solicitados por particulares, 2 de Cambio de Uso del Suelo, 2 Autorizaciones de Fraccionamientos de Nueva Creación y 2 de permuta por afectación”.**

**SIN TEXTO**



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
**SECCIÓN:** REGIDORES  
**REFERENCIA:** 029  
**EXPEDIENTE:** PMR/XI/09

## MEMORANDUM

**LIC. ALFREDO CID GARCIA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
11 NOV. 2009  
11:34 am  
**RECIBIDO**

Por este conducto me permito remitir a Usted, 30 Dictámenes de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, correspondientes a 18 Dictámenes de Opinión del Ayuntamiento con relación a la existencia y ubicación de bienes inmuebles en esta ciudad, 9 Dictámenes de Autorizaciones de Régimen de Propiedad en Condominio solicitados por particulares, 2 Dictámenes de Cambios de Uso de Suelo y 1 Dictamen de Permuta por Afectación; Lo anterior con la atenta suplica de que sea señalada fecha próxima para la celebración de una Sesión Extraordinaria de Cabildo, donde se sometan a su análisis y aprobación por parte del Ayuntamiento los dictámenes que se mencionan, tramite para el cual, me permito remitir los dictámenes originales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
Zacatecas, Zac; a 11 de Noviembre de 2009  
**REG. PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO  
URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2010.**

  
**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.**

c. c. p.- C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.- Para su Superior conocimiento.  
c. c. p.- Archivo.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Le solicito al Presidente de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano dé lectura a los dictámenes que presente. Adelante regidor". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: "Con el permiso del Pleno:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACION CON MODIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO 666, DE ACTA No 51, DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, CON RELACION A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. JAVIER NUNGARAY MARQUEZ.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de julio del presente año, asignándosele el número de folio COP/084/2009.

**SEGUNDO.-** Que el solicitante acredita legalmente la propiedad del predio afectado, ubicado en La Escondida, de esta ciudad, con la escritura correspondiente.

**TERCERO.-** Que se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, del predio a permutar, ubicado en área de donación del fraccionamiento San Fernando de esta ciudad.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser permutado.

**TERCERO.-** Que los dos predios a permutar cuentan con la escritura correspondiente, legalmente constituidas y libres de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidor, Honorables integrantes del Cabildo si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, adelante regidora Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “Con el permiso del pleno, nomás para señalar y que quede asentado en acta el motivo del porqué este dictamen que se presenta ahorita al Pleno no viene firmado por una servidora y por mi compañera Ma. Elena García Villa, es en virtud de que a Don Javier mandamos sacar avalúos comerciales de ambos predios, y nosotros le estamos dando un predio donde la superficie mayor de nosotros es de por la cantidad de más de \$225.000.00 pesos, o más de \$220.000.00 pesos, ahorita no tenemos aquí a la mano el avalúo catastral y yo siempre he dicho que conforme a la Ley las permutas se cotejan a iguales, no dando más de lo que no debes de dar, aunado a ésto al señor se le afecta por cuestión de utilidad pública un espacio de acceso a la escuela primaria, cosa que tampoco estamos obligados a reponerlo, a resarcirlo, de acuerdo a la ley en materia civil, y aquí se le está contemplado todo. Nosotros manifestamos ésto en la Comisión de Obra Pública en las Sesiones que hemos tenido, pero también queremos que quede asentado “nosotros no estamos de acuerdo en que al señor se le dé un lote de mayor valor al que se le fue afectado”, el argumento de mis compañeros era que por todo el tiempo que lo habían traído con vueltas, que ésto y que lo otro, pero yo por éso solicité el avalúo comercial para ni darle de más ni tampoco quitarle de menos, que fuera lo justo porque es una permuta, al no llegar a tal cuestión yo dije “está bien, presénteme al Pleno y nosotros fijamos la postura correspondiente que al final de cuentas cuando llegue a la Legislatura lo va echar para atrás”, casi siento por el valor mayúsculo de la permuta que llevan implicado en nosotros porque estos expedientes pasan por la legislatura. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidora, ¿alguna otra opinión en segunda ronda? Adelante Ángeles”. La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, hace uso de la voz: “Buenas tardes, con el permiso del Pleno, yo solamente quiero manifestar la postura del resto de los integrantes de esta Comisión, y porque lo firmamos, este problema data de 12 años de antigüedad, el terreno que se le está dando en reposición al afectado está a desnivel, pasa cerca de este mismo predio la vía del tren, es un área no urbanizada y aparte su afectación inicial fue de 600 metros y se le está dando en reposición 450 metros, por tanto nosotros creímos que después de considerar todos estos puntos debíamos de quedar, ahora sí que un poquito equilibrados, tomando en cuenta todos estos puntos. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidora, ¿si existe alguna otra opinión?”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “Con el permiso, nada más en los mismos términos, efectivamente, estuvimos discutiendo este asunto y por lo que ya comentó la compañera María de los Ángeles pues llegamos a la votación dentro de la Comisión y, bueno, obviamente es la postura de cada una de las fracciones al respecto, nosotros consideramos todos los puntos incluso estuvimos platicando con el interesado, le habían ofrecido algunos otros proyectos, no le interesaron y, bueno, al final lo que nos interesaba a nosotros era sacar el asunto para adelante, resolverle al señor porque efectivamente eran vueltas y vueltas que tenía dando y nadie le había resuelto absolutamente nada, entonces ése fue el consenso al que llegamos y, bueno, ése es el resultado del dictamen que ahora aquí presentamos. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidor. Muy bien entonces le pido señor secretario, sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “ratificación con modificación del punto de acuerdo 666 del acta número 51 de la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 7 de septiembre del año 2007, con relación a la propuesta de indemnización vía permuta por afectación del Municipio a un predio propiedad del C. Javier Nungaray Márquez”; quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, quienes estén por la negativa, quienes estén

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

por la abstención. Doy cuenta a este Honorable Cabildo que se aprueba por 14 votos a favor y 4 votos en contra por los regidores (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Rodrigo Román y Gabriela E. Pinedo Morales)". **(Punto de Acuerdo número 430) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, dice: "Dé lectura al siguiente dictamen". El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, comenta: "Con el permiso del pleno".**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CONURBACION ZACATECAS-GUADALUPE 2004-2030, PARA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO AL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL S/N, COL. BUENOS AIRES, EN ÉSTA CIUDAD, A FAVOR DEL "GRUPO GASOLINERO AGRICOLA S. A. DE C. V."**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de julio del presente año, asignándosele el número de folio OPDU/068/2009.

**SEGUNDO.-** Que se integran al expediente las constancias de compatibilidad urbanística en sentido positivo expedidas por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Municipio y la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Municipio y Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado.

**TERCERO.-** Que se determina que dadas las características de la ubicación del predio en cuestión, el uso propuesto es compatible con la zona.

**CUARTO.-** Que una vez aprobada la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, el cambio de USO DE SUELO, propuesto para el predio que se menciona, es condicionado siempre y cuando cumpla con los requisitos y restricciones que marca la ley aplicable a la materia.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVII inciso k, 79 fracción II, III y IV y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV, VI y IX; 63 fracción V, 68 fracción XI y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 22 y 81 fracción IX del Código Urbano vigente en el Estado de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**


**ÚNICO.- Se AUTORIZA LA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CONURBACION ZACATECAS-GUADALUPE 2004-2030, ESPECIFICAMENTE PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL S/N, COL. BUENOS AIRES, DE ÉSTA CIUDAD, A FAVOR DEL "GRUPO GASOLINERO AGRICOLA S. A. DE C. V."**

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

  
**L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
**LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
**L.A.E. RAÚL DUENAS ESQUIVEL**  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
**ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO**  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
**C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA**  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
**DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
**C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
Vocal de la Comisión Edilicia

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda. Adelante regidora”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, hace uso de la voz: “Con el permiso del Pleno, en este cambio de uso de suelo y la modificación del plano del programa de Desarrollo Urbano de la conurbación Zacatecas – Guadalupe, no me sorprende, lo único que yo sí le agregaría aquí, sin que ello se considere como la autorización para la construcción de una gasolinera, porque en realidad la petición de los particulares a la Comisión de Obra Pública, más que la modificación del uso del suelo del programa de la conurbación, era el permiso para hacer una gasolinera, y donde ellos quieren hacer este planteamiento, de entrada yo sí quiero ser muy clara y les dije, porque aquí están ellos y me están escuchando, “todo lo que esté dentro de la norma será autorizado de nuestra parte, lo que esté fuera del programa de la misma, no será a favor definitivamente”, y ahorita que presentan el dictamen nosotros claramente sabemos que ellos lo que quieren ahí es construir una gasolinera, y no podemos venir aquí y ser tendenciosos y luego que después vengan por otro lado y se autorice un permiso de construcción de una gasolinera donde a espaldas, aparte, ya obra un servicio de auto lavado. No estamos de acuerdo en este momento con la modificación del cambio de uso de suelo en virtud de que en el propio programa de Desarrollo Urbano de la conurbación Zacatecas – Guadalupe, nos señala cual es el corredor primario, cuáles son los corredores secundarios y nos dicen que este tipo de almacenamiento debe estar dentro de esos corredores, y este corredor donde ahorita se pretende hacer el cambio de uso de suelo, no está dentro de lo que la Ley o la Norma señala, compañeros. Es el motivo por el cual nosotros no estamos ahorita de acuerdo, dicen “pero que a futuro se va hacer”, sí todo mundo sabemos que a futuro esta vialidad puede integrarse a una vialidad primaria, pero por el momento no está ¿verdad? y no cubre dentro de lo que señala prácticamente el plan de desarrollo, por consecuencia nosotros sí les queremos decir ahorita a los empresarios “que no estamos en contra de que se instalen o que se abran nuevas fuentes de empleo, pero sí que estén y se regulen dentro del programa y la norma que a nosotros actualmente nos rige, y ahorita tampoco es factible en virtud de esa vialidad, no es una vialidad primaria para instalar este tipo, a futuro de una gasolinera y todos los cambios de uso de suelo los hemos autorizado diciendo “sin que esto implique el permiso de la construcción del Fraccionamiento” o “sin que ésto implique, en este caso sería el permiso de autorización de la construcción de una gasolinera”, yo creo que en este sentido sí hay que ser muy precisos y señalarlo con toda puntualidad. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidora, ¿en segunda ronda? Adelante Gerardo y también Bertha”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “Gracias, yo sí les quiero mencionar, respecto a lo que comenta la compañera Bertha, efectivamente lo estuvimos discutiendo al interior de la Comisión, fue un trabajo muy exhaustivo, yo siento que muy completo porque hubo disposición por parte de todos para atender el asunto en su momento y, bueno, aquí lo rescataba en este asunto de acuerdo a la norma de PEMEX “el proyecto que trae la empresa cumple efectivamente los lineamientos”, las separaciones que hay de las viviendas a los servidores pues, de gasolina, de combustible, y también la separación que hay de los servidores de combustible a la vía del tren que, bueno, ya sabemos que pasa por ahí junto al mercado de abastos, obviamente ésto es un procedimiento que ellos inician en donde efectivamente se les está autorizando solamente el cambio de uso, de suelo y efectivamente, como bien se comentó aquí, podemos agregar éso al dictamen en sentido de que no exige esto, pues se da la autorización básica, pues, de la construcción de la gasolinera e iniciar un procedimiento y donde también tiene que haber dictámenes y opiniones de PEMEX, de la Secretaria de Energía, tiene que haber dictámenes de Gobierno del Estado, tiene que haber un estudio de impacto ambiental también, porque no es nada más autorizar el cambio de uso de suelo y se va hacer, ellos necesitan esta autorización para poder continuar su trámite, entonces yo creo que estamos en el entendido de que PEMEX ahora más que nunca está cuidando mucho sus instalaciones, nos presentaron su proyecto incluso el proyecto también se presentó con los vecinos, hicimos 4 reuniones ahí con los vecinos, sobre todo

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

con los aledaños, que fueron con los que se hizo la convocatoria, acudieron algunos, se les presentó el proyecto y la verdad es que las especificaciones técnicas que trae la empresa son muy precisas y en ese sentido nosotros por eso estamos apoyando esta iniciativa. Aparte de todo es generación de empleos, en ese sentido va el convenio que se estableció con los propios vecinos de la colonia, yo creo que se lograron cosas interesantes y buenas entre los vecinos y los particulares, nosotros nada más fuimos como testigos de honor, entonces yo creo que fue un trabajo muy bueno, muy exhaustivo, se tomó en cuenta la opinión de la ciudadanía, se tomó en cuenta la opinión de los demás, efectivamente no es una vialidad primaria pero hay planes a futuro para que se genere la vialidad, aparte, hay que decirlo, el flujo vehicular es enorme, el flujo de transeúntes también no se diga, y eso también es una de las normas que marca PEMEX para poder otorgar los permisos para la construcción de una gasolinera, entonces todo lo checamos, todo lo estuvimos revisando y, bueno, ésta fue la conclusión a la que llegamos y la cual ahora sometemos a su consideración. Entonces adelante, lo que ustedes determinen, aquí está el dictamen y éste es el análisis que nosotros hicimos al respecto. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias regidor, Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma la palabra: "Bueno, continuando con lo que mi compañero Lugo señala y que aparte nosotros también, verdaderamente eso fue una discusión de muchas horas este trabajo, por éso ya no se ve tan reiterativa en este pleno, pero creo que sí es importante de una servidora, como miembro de la Comisión de Obra Pública, sí quede asentado que "nosotros no nos regimos por la normatividad de PEMEX, nos regimos por el plan de Desarrollo Urbano", que es el que estamos obligados a respetar y hacer que se respete en el municipio, tanto en el municipio ciudad como en la conurbación, y que sí, ésto es cierto y efectivamente también es una cuestión de simple cambio de uso de suelo, pues aquí también ya se vierten otro tipo de comentarios que ya quedaron asentados por mi compañero Gerardo Lugo, en lo cual nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo hasta en tanto no a la vialidad la convierta el propio Plan de Desarrollo en una arteria primaria ¿verdad? porque ya lo señaló usted, el caos vial ahí es tremendo, a veces te avientas más de hora y media, sobre todo los fines de semana en cruzar esa arteria, o si es que hasta un poco más, aunado que no solamente la superficie del terreno la dividieron en dos, atrás el auto lavado y enfrente en una distancia verdaderamente muy diminuta para la instalación de la gasolinera, nosotros no cuestionamos, no cuestionamos que quede claro, la normatividad de PEMEX en cuanto a la seguridad pero yo creo que ahorita estamos viendo cómo una gasolinera está cerrada en una vialidad vial, y se supone que vinieron a checar los expertos de PEMEX, entonces para no abundar más, allá se fijan posturas, nosotros no estamos de acuerdo en autorizar el punto, el cambio de uso de suelo, por lo que ya señalamos, como tampoco en su momento yo creo, si se hace dentro de esta normatividad, la autorización para la construcción de la gasolinera. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: "Gracias regidora, Jaime Ramos, adelante". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, toma la palabra: "Con los argumentos que aquí se han dado, y toda vez que en el cuerpo del dictamen aparece mi firma, y básicamente con lo que se argumentaba, quiero dejar constancia también que bajo estos argumentos que se vierten y porque tenemos claro que ésto se tiene, y más porque hemos buscado que siempre se cumpla la Ley y de los Reglamentos que de ella emanen, y ante esa situación, bueno, comentando con la compañera regidora Bertha Dávila intercambiando algunos puntos de vista, nos sumamos a la propuesta que hace la compañera puesto que nada más se debe solicitar el Cambio de Uso del Suelo, única y exclusivamente, aunque bueno aquí también en el cuerpo del dictamen, por algunos argumentos que se daban, era precisamente ya mencionando lo que a futuramente se fuera a realizar ahí, entonces es precisamente que por eso me sumo a la postura de la compañera Bertha Dávila. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "adelante regidor". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: "Nada más para reiterar, efectivamente como bien se acaba de comentar aquí, solamente la aprobación del Cambio de Uso del Suelo, no estamos

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

nosotros en ningún momento dando el permiso para la construcción, éso será en un segundo término, y finalmente volvemos a reiterar este asunto, “este proyecto tiene que pasar por otras instancias”, un primer momento que se requiere para poder seguir el procedimiento es la aprobación del Cambio de Uso del Suelo, para en particular, para ese predio que está ubicado en Avenida Nezahualcóyotl, ya vendrán otros procedimientos y el asunto puede todavía tardar, entonces sí, lo reitero y que quede claro, es “solamente el Cambio de Uso de Suelo. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidor, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la “autorización para la modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la conurbación Zacatecas – Guadalupe 2004 – 2030, para la procedencia de la solicitud de Cambio de Uso de Suelo al ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, colonia Buenos Aires en esta ciudad, a favor del grupo Gasolinera Agrícola S.A. de C.V”. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén por la negativa; quienes estén por la abstención. Doy cuenta a este Honorable Cabildo que se aprueba con 11 votos a favor, 5 votos en contra por los regidores (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Osvaldo Contreras Vázquez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Jaime Ramos Martínez); y 2 abstenciones por los regidores (Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Rodrigo Román)”. **(Punto de Acuerdo número 431)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Continúe con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: “Gracias, le cedo la palabra a mi compañero Jaime Ramos, por favor”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, toma la palabra: “Con el permiso del Pleno”.

**SIN TEXTO**



Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al H. Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Orquídeas s/n esquina con Calle Begonias en el Fraccionamiento La Pimienta en esta Ciudad Capital, a favor del C. SALVADOR DURAN MORENO, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/070/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en calle Orquídeas s/n con calle Begonias en el Fraccionamiento La Pimienta en esta ciudad capital, a favor del C. Salvador Duran Moreno, con una superficie total de: 197.62 M2., y una superficie construida de: 382.00 M2. Con clave catastral: 5601-34-016-001.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en calle Orquídeas s/n con calle Begonias en el Fraccionamiento La Pimienta en ésta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en calle Orquídeas s/n con calle Begonias en el Fraccionamiento La Pimienta en esta ciudad capital, a favor del C. Salvador Duran Moreno, con una superficie total de: 197.62 M2., y una superficie construida de: 382.00 M2. Con clave catastral: 5601-34-016-001 de la siguiente: **INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINAL: CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA 178.80 m2, INDIVISO 47.17%, CONDOMINIO 2: PLANTA BAJA 10.56 m2, INDIVISO 52.83%, PRIMER NIVEL 178.61 m2, PLANTA AZOTEA 11.11m2 SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CONDOMINAL: 379.08m2, SUPERFICIE TOTAL DE INDIVISO 100.00%, SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO 197.62 m2.**

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ

SECRETARIA

  
C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.

VOCAL

  
C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL

  
C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

VOCAL

  
DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

VOCAL

  
L. A. E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.

VOCAL

EXPEDIENTE No. C. O. P. 070 C. SALVADOR DURAN MORENO, SOLICITUD DE  
AUTORIZACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle Orquídea s/n con calle Begonias en el Fraccionamiento la Pimienta en esta ciudad capital, a favor del C. Salvador Durán Moreno con una superficie total de 197.62 metros y una superficie construida de 382 metros cuadrados, con clave catastral 5601-34-016-001, de la siguiente manera: indivisos sobre terreno condominal: condominio 1, planta baja 178.80 metros cuadrados indiviso 47.17%; condominio 2, planta baja 10.56 metros cuadrados, indiviso 52.83%; primer nivel

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

178.61 metros cuadrados; planta azotea 11.11 metros cuadrados. Superficie total de terreno condominal: 379.08 metros cuadrados, superficie total de indiviso 100%, superficie total del terreno 197.62 metros cuadrados. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 432)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Adelante regidora Ángeles". La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, hace uso de la voz: "Nada más para hacer la aclaración que se brincó un dictamen, seguía el de "ICAZA, Ingeniería Civil". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "sí, lo vamos a leer ahorita, si estaba en el número 3, entonces ahorita se lee, le pido a un integrante de la comisión dé lectura al dictamen". La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, toma la palabra: "Da lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA ZACATECAS-FRESNILLO S/N PUNTO CONOCIDO COMO ZACATLAN, EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA, EN ÉSTA CIUDAD, A FAVOR DE ICAZA INGIENERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE ZACATECAS, S. A. DE C. V.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de julio del presente año, asignándosele el número de folio OPDU/099/2009.

**SEGUNDO.-** Que se integran al expediente las constancias de compatibilidad urbanística en sentido positivo expedidas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio y la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio y Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado.

**TERCERO.-** Que se determina que dadas las características de la ubicación del predio en cuestión, el uso propuesto es compatible con la zona y toda vez que no contraviene lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública.

**CUARTO.-** Que una vez aprobado el cambio de USO DE SUELO, propuesto para el predio que se menciona, es condicionado siempre y cuando cumpla con los requisitos y restricciones que marca la ley aplicable a la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVII inciso k, 79 fracción II, III y IV y 80 fracción VI

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

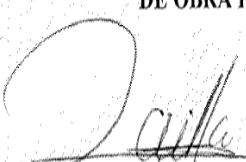
de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV, y VI; 63 fracción V, 68 fracción XI y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 22 fracción I y II, 81 fracción IX del Código Urbano vigente en el Estado de Zacatecas; y 25 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**


**ÚNICO.- Se AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA ZACATECAS-FRESNILLO S/N PUNTO CONOCIDO COMO ZACATLAN, EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA, EN ÉSTA CIUDAD, A FAVOR DE ICAZA INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE ZACATECAS, S. A. DE C. V.**


**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ  
SECRETARIA

  
L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
VOCAL

  
C. P. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
VOCAL

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
VOCAL

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO.  
VOCAL

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
VOCAL



**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias, en primera ronda, adelante regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "Nada más para agregarle la leyenda, "esto no implica la autorización de la creación de un nuevo fraccionamiento habitacional ¿sí?, nada más es el Cambio de Uso del Suelo, "para lo subsecuente se tiene que hacer el trámite pertinente. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Si existe alguna otra opinión al respecto, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la "autorización para Cambio de Uso de Suelo del Honorable Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en carretera Zacatecas – Fresnillo s/n conocido como Zacatlán en la comunidad de la Escondida en esta ciudad, a favor de ICAZA Ingeniería Civil y Arquitectura de Zacatecas S.A. de C.V". con la adición de la propuesta de la regidora Bertha Dávila. El cual es aprobado por 16 votos a favor y 1 voto en contra". **(Punto de Acuerdo número 433)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias Secretario. Les pido continúen con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, dice: "Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañero Ubaldo García Escareño para la lectura del siguiente dictamen". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, toma la palabra: "Si, con el permiso de todos,

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al H. Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle San Carlos No. 108 y Calle Regional No. 101, en la Col. Buenavista en esta Ciudad Capital, a favor del C. Juan Manuel Magallanes Ramírez, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/071/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle San Carlos No. 108 y Calle Regional No. 101, en la Col. Buenavista en esta Ciudad Capital, a favor del C. Juan Manuel Magallanes Ramírez, con una superficie total de: 220.10 m2., y una superficie construida de: 309.09 m2. Con clave catastral: 5601-20-012-001.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle San Carlos No. 108 y Calle Regional No. 101, en la Col. Buenavista en ésta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle San Carlos No. 108 y Calle Regional No. 101, en la Col. Buenavista en esta Ciudad Capital, a favor del C. Juan Manuel Magallanes Ramírez, con una superficie total de: 220.10 m2., y una superficie construida de: 309.09 m2, de la siguiente: **INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINIAL: CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA 190.50 m2, INDIVISO 61.63% , CONDOMINIO 2: NIVEL UNO 66.96 m2, NIVEL DOS 51.68 m2, INDIVISO 38.37% SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CONSTRUIDO 309.14 m2. TOTAL DE INDIVISOS: 100%.**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

  
C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.

VOCAL

  
C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.


VOCAL

  
C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

VOCAL

  
DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

VOCAL

  
L. A. E. RAUL DUENAS ESQUIVEL.

VOCAL

EXPEDIENTE No. C. O. P. 071 C. JUAN MANUEL MAGALLANES RAMIREZ,  
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN  
CONDOMINIO.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias Doctor. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la “autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle San Carlos Número 108 y calle Regional número 101 en la colonia Buenavista en esta ciudad capital, a favor del C. Juan Manuel Magallanes Ramírez, con una superficie total de 220.10 metros cuadrados y una superficie construida de 309.09 metros cuadrados de la siguiente: Indivisos sobre terreno condominal: condominio 1, planta baja 190.50 metros cuadrados, indivisos 61.63%; condominio 2, nivel uno 66.96 metros cuadrados, Nivel dos 51.68 metros cuadrados, indivisos 38.37%; superficie total de terreno construido 309.14 metros cuadrados, total de indivisos 100%. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 434)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias Secretario. Le pido continúe con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “daré lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al H. Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Valentín Gómez Farías No. 107 y Calle Francisco Alatorre No. 501, en la Col. González Ortega 2da. Sección, en esta Ciudad Capital, a favor de la C. MARÍA DOLORES ALBA ESQUIVEL, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/072/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle Valentín Gómez Farías No. 107 y Calle Francisco Alatorre No. 501, en la Col. González Ortega 2da. Sección, en esta ciudad capital, a favor de la C. María Dolores Alba Esquivel, con una superficie total de: 255.29 M2., y una superficie construida de: 220.84 M2. Con clave catastral: 5601-36-029-036.

2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle Valentín Gómez Farías No. 107 y Calle Francisco Alatorre No. 501, en la Col. González Ortega 2da. Sección, en ésta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Valentín Gómez Farías No. 107 y Calle Francisco Alatorre No. 501, en la Col. González Ortega 2da. Sección, en ésta ciudad capital, a favor de la C. María Dolores Alba Esquivel, con una superficie total de: 255.29 M2., y una superficie construida de: 220.84 M2, de la siguiente:  
**INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINAL:** **CONDominio 1:** PLANTA BAJA 123.56 m2, INDIVISO 76.24% , **CONDominio 2:** PLANTA BAJA 4.49 m2, INDIVISO 2.77%, **CONDominio 3:** PLANTA BAJA 29.95 m2, INDIVISO 18.48%, **AREAS COMUNES:** 4.06 m2, INDIVISO 2.51%, **SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CONDOMINAL:** 162.06 m2. **INDIVISOS SOBRE AREA PRIVATIVA:** **CONDominio 1:** PLANTA BAJA 123.56 m2, INDIVISO 34.63%, **CONDominio 2:** PLANTA ALTA 88.15 m2, 24.70%, **CONDominio 3:** PLANTA BAJA 72.53 m2, PLANTA ALTA 72.53 m2, TOTAL 145.06 m2, INDIVISO 100.00%, **SUPERFICIE TOTAL DE AREA PRIVATIVA:** 356.77 m2.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**


**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**PRESIDENTE**

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**SECRETARIA**

  
C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.

**VOCAL**

  
C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

**VOCAL**

  
C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

**VOCAL**

  
DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

**VOCAL**

  
L. A. E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.

**VOCAL**

EXPEDIENTE No. C. O. P. 072 C. MARÍA DOLORES ALBA ESQUIVEL, SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda. Le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la “autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en la calle Valentín Gómez Farías número 107 y calle Francisco Alatorre número 501, en la colonia González Ortega segunda sección, en esta ciudad capital, a favor de la ciudadana María Dolores Alba Esquivel, con una superficie total de 255.29 metros cuadrados, y una superficie construida de 220.84 metros cuadrados de la siguiente manera: Indivisos sobre terreno condominal: Condominio 1, planta baja 123.56 metros cuadrados, indiviso 76.24%; Condominio 2, planta baja 4.49 metros cuadrados, indiviso 2.77%; Condominio 3, planta baja 29.95 metros cuadrados, indiviso 18.48%; Áreas



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

comunes, 4.06 metros cuadrados, indiviso 2.51%; superficie total del terreno condominal 162.06 metros cuadrados. Indivisos sobre área privativa: Condominio 1, planta baja 123.56 metros cuadrados indiviso 34.63% planta baja 72.53 metros cuadrados, indiviso 34.63%; Condominio 2, planta alta 88.15 metros cuadrados, 24.70%; Condominio 3, planta baja 72.53 metros cuadrados; total 145.06 metros cuadrados, indiviso 100% superficie total del área privativa, 356.77 metros cuadrados. (nota: la azotea será área común para los tres condominios). El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 435) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias Secretario. Le pido continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "Cedo el uso de la voz a mi compañera Bertha Dávila, para que nos haga favor de dar lectura al siguiente dictamen". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma la palabra: daré lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al H. Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Valentín Gómez Farias No. 419 en la Col. C. N. O. P. en esta Ciudad Capital, a favor del C. JUAN LOZANO RENTERIA, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/073/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle Valentín Gómez Farias No. 419 en la Col. C. N. O. P. en esta ciudad capital, a favor del C. Juan Lozano Rentería, con una superficie total de: 227.00 M2., y una superficie construida de: 388.23 M2. Con clave catastral: 5601-25-014-006.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle Valentín Gómez Farias No. 419 en la Col. C. N. O. P. en ésta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Valentín Gómez Farias No. 419 en la Col. C. N. O. P. en esta ciudad capital, a favor del C. Juan Lozano Rentería, con una superficie total de: 227.00 M2., y una superficie construida de: 388.23 M2. Con clave catastral: 5601-25-014-006 de la siguiente: **INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINAL: CONDOMINIO 1: SUPERFICIE 98.36 m2 INDIVISO 25.33%, CONDOMINIO 2: SUPERFICIE 166.29m2, INDIVISO 42.83%, CONDOMINIO 3: SUPERFICIE 123.58 m2, INDIVISO 31.84%.**


NOTA: LA AZOTEA SERA AREA DE USO COMUN PARA LOS TRES CONDOMINIOS.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

  
C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.

VOCAL

  
C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL

  
C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

VOCAL

  
DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

VOCAL

  
L. A. E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.

VOCAL

EXPEDIENTE No. C. O. P. 073 C. JUAN LOZANO RENTERIA, SOLICITUD DE  
AUTORIZACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias regidora. si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le pido Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la "autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle Valentín Gómez Farías número 419 en la colonia C.N.O.P. en esta ciudad capital, a favor del ciudadano **Juan Lozano Rentería**, con una superficie total de 227 metros cuadrados y una superficie construida de 388.23 metros cuadrados, con clave catastral 5601-25-014-006 de la siguiente manera: Indivisos sobre terreno condominal: condominio 1, superficie 98.36 metros cuadrados, indiviso 25.33%; Condominio 2, superficie 166.29 metros cuadrados, indiviso 42.83%; condominio 3, con superficie 123.58 metros cuadrados, indiviso 31.84". El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 436)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Le solicito continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "Gracias con el permiso del Pleno:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud Régimen de Propiedad en Condominio, del Honorable Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Privada Sinaloa No. 111-Bis, en el Fraccionamiento La Encantada, en esta Ciudad Capital, a favor de la C. Irma Angélica Navarro Candelas, y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/074/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Privada Sinaloa 111-Bis, en el Fraccionamiento La Encantada a favor de la C. Irma Angélica Navarro Candelas, con una superficie total de: 212.75 M2., y una superficie construida de: 647.16 M2. Con clave catastral: 5601-28-004-028.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaria de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Privada Sinaloa 111-Bis, en el Fraccionamiento La Encantada, esta Ciudad.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Privada Sinaloa No. 111-Bis, en el Fraccionamiento La Encantada, a favor de la C. Irma Angélica Navarro Candelas., con una superficie total de: 212.75 M2., y una superficie construida de: 647.16 M2 de la siguiente: **INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINAL: CONDOMINIO 1:** 202.29 m2, INDIVISO 31.28%. **CONDOMINIO 2:** 232.12 m2, INDIVISO 35.86%. **ÁREA COMÚN:** 212.75 m2, INDIVISO 32.86%. **SUPERFICIE TOTAL DE ÁREA PRIVATIVA:** 647.16 m2

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/074/2009 a favor de la C. Irma Angélica Navarro Candelas.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de sus voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión de Obra Pública y desarrollo Urbano relativo a la “autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en Privada Sinaloa número 111 Bis en el fraccionamiento La Encantada, a favor de la ciudadana **Irma Angélica Navarro Candelas**, con una superficie total de 212.75 metros cuadrados, y una superficie construida de 647.16 metros cuadrados de la siguiente manera: Indivisos sobre terreno condominal: Condominio 1, 202.29 metros cuadrados, indiviso 31.28%; condominio 2, 232.12 metros cuadrados, indiviso 35.86%; Área común, 212.75 metros cuadrados, indiviso 32.86%; superficie total del área privativa, 647.16 metros cuadrados”. El cual es



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

aprobado por unanimidad de votos". (**Punto de Acuerdo número 437**) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañero Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, toma la palabra: "daré lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud Régimen de Propiedad en Condominio, del Honorable Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle del Ángel 430, Zona Centro, en esta Ciudad Capital, a favor de la C. Olivia Marín Estrada de Hernández, y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/075/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle del Ángel 430, Zona Centro, en esta Ciudad Capital, a favor de la C. Olivia Marín Estrada de Hernández, con una superficie total de: 134.53 M2., y una superficie construida de: 299.04 M2. Con clave catastral: 5601-02-013-003.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle del Ángel 430, Zona Centro, en ésta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle del Ángel 430, Zona Centro, en ésta ciudad capital, a favor de la C. Olivia Marín Estrada de Hernández., con una superficie total de: 134.53 M2., y una superficie construida de: 299.04 M2 de la siguiente:  
**INDIVISOS SOBRE ÁREA PRIVATIVA:** **CONDominio 1:** PLANTA BAJA 120.65 m2, INDIVISOS 40.35%. **CONDominio 2:** PRIMER NIVEL 84.41m2, INDIVISOS 28.23%. **CONDominio 3:** SEGUNDO NIVEL 48.07 m2, INDIVISOS 16.07%. **CONDominio 4:** SEGUNDO NIVEL 36.26 m2, INDIVISOS 12.13%. **ÁREA COMÚN:** 9.65m2, INDIVISOS 3.22% **SUPERFICIE TOTAL DE ÁREA PRIVATIVA:** 299.04.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE


“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

Secretaria de la Comisión Edilicia


  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/075/2009 a favor de la C. Olivia Marín Estrada de Hernández.

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, dice:** “Gracias regidor. si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz. Le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, comenta:** “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle del Ángel 430, zona centro en esta ciudad capital, a favor de la ciudadana Olivia Marín Estrada de Hernández, con una superficie total de 134.53 metros cuadrados y una superficie construida de 299.04 metros cuadrados, de la siguiente manera: Indivisos sobre área privativa: Condominio 1: planta baja 120.65 metros

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

cuadrados, indivisos 40.35%; Condominio 2: primer nivel 84.41 metros cuadrados indivisos 28.23%; Condominio 3: segundo nivel 48.07 metros cuadrados indivisos 16.07%, condominio 4: segundo nivel 36.26 metros cuadrados, indivisos 12.13%; del área común 9.65 metros cuadrados, indivisos 3.22%; de la superficie total del área privativa que son 299.04 metros cuadrados”. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 438) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuahtémoc Calderón Galván, dice:** “Gracias, continúe con el siguiente dictamen”. **El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, toma la palabra:** “daré lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al Honorable Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle del Consuelo No. 118, en la Col. Buenavista, en esta Ciudad Capital, a favor de la C. Ernestina Cortés Romero, y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/076/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle del Consuelo No. 118, en la Col. Buenavista, en esta ciudad capital, a favor de la C. Ernestina Cortés Romero, con una superficie total de: 165.28 M2., y una superficie construida de: 144.65 M2. Con clave catastral: 5601-30-086-022.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle del Consuelo No. 118, en la Col. Buenavista, en esta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle del Consuelo No.118, en la Col. Buenavista, en esta ciudad capital, a favor de la C. Ernestina Cortés Romero., de la siguiente: **INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINAL: CONDOMINIO 1:** PLANTA SOTANO 77.20m2 **CONDOMINIO 2:** PLANTA BAJA 42.04. **CONDOMINIO 3:** PLANTA BAJA 36.01m2 **ÁREA COMÚN:** PLANTA BAJA 10.03m2. **SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CONDOMINAL:** 165.28m2. **INDIVISOS SOBRE ÁREA PRIVATIVA: CONDOMINIO 1:** PLANTA SOTANO 52.16m2, **INDIVISOS** 36.06%. **CONDOMINIO 2:** PLANTA BAJA 37.16m2, **INDIVISOS** 36.00%. **CONDOMINIO 3:** PLANTA BAJA 31.60m2, **INDIVISOS** 21.85% **ÁREA COMÚN:** PLANTA BAJA 8.81m2, **INDIVISOS** 6.09%. **SUPERFICIE TOTAL DE ÁREA PRIVATIVA:** 144.65m2.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ


**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/076/2009 a favor de la C. Ernestina Cortés Romero.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la palabra. Le pido Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la "autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle del Consuelo número 118 en la colonia Buenavista en esta ciudad capital, a favor de la ciudadana Ernestina Cortés Romero, de la siguiente manera: Indivisos sobre terreno condominal: Condominio 1: planta sótano 77.20 metros cuadrados; condominio 2: planta baja 42.04 metros cuadrados; condominio 3: planta baja 36.01 metros cuadrados; Área común: planta baja 10.03 metros cuadrados; Superficie total del terreno condominal 165.28 metros cuadrados; Indivisos sobre área privativa: Condominio 1: planta sótano 52.16 metros cuadrados, indivisos 36.06%; Condominio 2: planta baja 37.16 metros cuadrados,



**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

indivisos 36.00%; Condominio 3: planta baja 31.60 metros cuadrados, indivisos 21.85%; Área común: 8.81 metros cuadrados, indivisos 6.09%, superficie total del área privativa 144.65 metros cuadrados". El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 439) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** toma la palabra: "Gracias, le pido continúe con el siguiente dictamen". La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero,** da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al Honorable Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Petróleos Mexicanos No. 412, en la Colonia Lázaro Cárdenas, en esta Ciudad Capital, a favor del C. José Quintero Alaniz, y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/077/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle Petróleos Mexicanos No. 412, en la Col. Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital, a favor del C. José Quintero Alaniz, con una superficie total de: 84.33 M2. y una construida 160.96m2 con clave catastral: 5601-22-012-014.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle Petróleos Mexicanos No. 412, en la Col. Lázaro Cárdenas, en ésta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Petróleos Mexicanos No. 412, en la Col. Lázaro Cárdenas, en ésta ciudad capital, a favor del C. José Quintero Alaniz., con una superficie total de: 84.33 M2 y una construida de 160.96m2 de la siguiente: **INDIVISOS SOBRE ÁREA PRIVATIVA: CONDOMINIO 1:** PLANTA BAJA 80.13 m2, INDIVISOS 49.78%. **CONDOMINIO 2:** PLANTA ALTA 71.98m2, INDIVISOS **ÁREA COMÚN:** PLANTA BAJA 4.20m2, PLANTA ALTA 4.65m2, INDIVISOS 5.50%. **SUPERFICIE TOTAL DE ÁREA PRIVATIVA:** 160.96m2.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/077/2009 a favor del C. José Quintero Alaniz.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidora, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la “autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle Petróleos Mexicanos número 412, en la colonia Lázaro Cárdenas en esta ciudad capital, a favor del ciudadano José Quintero Alaniz, con una superficie total de 84.33 metros cuadrados y una construida de 160.96 metros cuadrados de la siguiente manera: Indivisos sobre área privativa: Condominio 1; planta baja 80.13 metros cuadrados, indivisos 49.78%; Condominio 2: planta alta 71.98 metros cuadrados, indivisos; Área común: planta baja 4.20 metros cuadrados, planta alta 4.65 metros cuadrados indivisos 5.50%; Superficie total del área privativa 160.96 metros cuadrados”. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 440)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta:

“Le pido continúe con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, Da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al H. Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Salvador Varela No. 211, en la Col. Francisco E. García de esta Ciudad Capital, a favor de la C. Cecilia Troncoso Ávila, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

#### ANTECEDENTES:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/112/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 19 de octubre del año en curso.

#### CONSIDERANDOS:

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle Salvador Varela No. 211, en la Col. Francisco E. García de esta Ciudad Capital, a favor de la C. Cecilia Troncoso Ávila, con una superficie total de: 200.00 M2., y una superficie construida de: 233.36 M2. Con clave catastral: 5601-30-067-012.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle Salvador Varela No. 211, en la Col. Francisco E. García de ésta Ciudad Capital.

#### PUNTO RESOLUTIVO:

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Salvador Varela No. 211, en la Col. Francisco E. García de esta Ciudad Capital, a favor de la C. Cecilia Troncoso Ávila, con una superficie total de: 200.00 M2., y una superficie construida de: 233.36 M2, de la siguiente: **SUPERFICIE DE TERRENO: CONDOMINIO 1:** PLANTA BAJA 87.35 m2, **CONDOMINIO 2:** PLANTA 1er. NIVEL 68.50 m2, AREA COMUN 44.15 m2, **SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CONDOMINAL:** 200.00 m2. **SUPERFICIES DE CONSTRUCCION CONDOMINIO 1:** PLANTA BAJA 87.35 m2 PLANTA 1er NIVEL 95.66 m2, **CONDOMINIO 2:** PLANTA 1er NIVEL 17.20 m2, AREA COMUN 33.15 m2, **SUPERFICIE TOTAL** 233.36 m2, **INDIVISOS: CONDOMINIO 1:** INDIVISO 78.42 %, **CONDOMINIO 2:** INDIVISO 7.37 %, **SUPERFICIE TOTAL DE AREA PRIVATIVA:** 100.00 %.

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

  
C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA.

VOCAL

  
C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL

  
C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

VOCAL

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO.

VOCAL

  
L. A. E. RAUL BUENAS ESQUIVEL.

VOCAL

EXPEDIENTE No. C. O. P. 112 C. CECILIA TRONCOSO AVILA, SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, toma la palabra: “Sí, efectivamente no aparece mi firma en el dictamen, yo creo que se me traspapelo pero estamos de acuerdo en el dictamen y lo vamos a votar a favor”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Muy bien, si existe alguna opinión al respecto se le concede el uso de la voz, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la “autorización del régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle Salvador Varela número 211, en la colonia Francisco E. García en esta ciudad capital, a favor de la ciudadana Cecilia Troncoso Ávila, con una superficie total de 200 metros cuadrados, con una superficie construida de 233.36 metros cuadrados, de la manera siguiente: Superficie de terreno: Condominio 1: planta baja 87.35 metros cuadrados; Condominio 2: planta primer nivel 68.50 metros cuadrados; Área común 44.15 metros cuadrados; Superficie total del terreno condominal 200 metros cuadrados; Superficies de construcción: De Condominio 1: planta baja 87.35 metros cuadrados; planta primer nivel 95.66 metros cuadrados; Condominio 2: planta primer nivel 17.20 metros cuadrados; Área común 33.15 metros cuadrados; Superficie total 233.36 metros cuadrados; Indivisos: Condominio 1: indiviso 78.42%, Condominio 2: indiviso 7.37%; Superficie total de área privativa 100%”. El cual es



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

aprobado por unanimidad de votos". (Punto de Acuerdo número 441) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, dice: "Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañera Bertha Dávila para que nos haga favor de leer el siguiente dictamen". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, da lectura al siguiente dictamen: "daré lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 1, en la comunidad de El Orito, en esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de Diligencia de Información Adperpetuum a favor de la C. María de Jesús Montelongo Juárez, y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/031/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 436/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de Julio del 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV Y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. María de Jesús Montelongo Juárez; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio D.C.M./271/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 1, de la comunidad de El Orito, en ésta Ciudad Capital, con clave catastral 5602-01-010-035, con una superficie total de 212.47 M2, y una superficie construida de 93.99 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 24.73 mts., con Lote No.17; Al Sureste en dos líneas 0.75 mts., y 5.37 mts., con Calle Francisco I. Madero; Al Suroeste mide en cuatro líneas de 3.34 mts., 2.53 mts., 19.42 mts., y 0.61 mts., con Lote No.18; Al Noroeste mide 9.40 mts., con Lote No. 18.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/031/2009 a favor de la C. María de Jesús Montelongo Juárez.

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** dice: “Gracias regidora. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García,** toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud de la ciudadana Ma. De Jesús Montelongo Juárez, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio DCM/271/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero número 1 de la comunidad de el Orito en esta ciudad capital, con clave catastral 560201-010-035 con una superficie total de 212.47 metros cuadrados, y una superficie construida de 93.99 metros cuadrados,

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 24.73 metros, linda con lote número 17; Al sureste mide en 4 líneas de 3.34 metros; 2.53 metros; 19.42 metros y 0.61 metros; con Lote número 18; Al noroeste mide 9.40 metros; con Lote número 18; El cual es aprobado por unanimidad de 17 votos”. **(Punto de acuerdo número 442) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** toma la palabra: “Gracias Secretario, les pido continúen con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** dice: “Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañero Ubaldo García Escareño”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño,** da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Segunda de Matamoros s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuum a favor del C. Manuel de Jesús Hernández Flores que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/033/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 429/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Manuel de Jesús Hernández Flores ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 249/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Segunda de Matamoros s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-012-020 con una superficie total de 1701.92 m2 y una construida de 467.95 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en nueve líneas de 7.92, 12.31, 8.10, y 12.53 metros con Miguel Hernández Flores y 7.65 con calle segunda de matamoros, 14.17 y 22.25 metros con Andrés Belmontes Gómez, 11.85 y 23.25 metros con Francisco de la Torre Nava; al sureste 20 metros con José Luis Torres Ortiz y Francisco Hernández Cuevas; al suroeste en 2 líneas de 52.07 metros con J. Inés Hernández Belmontes y 45.50 metros con Francisco Hernández Cuevas y al noroeste en tres líneas de 7.23 metros con María Guadalupe Hernández Flores y 1.30 y 23.77 metros con Ramón Hernández Flores.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/033/2009 a favor del C. Manuel de Jesús  
Hernández Flores

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias Doctor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del ciudadano Manuel de Jesús Hernández Flores, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 249/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en la calle Segunda de Matamoros s/n, comunidad del Orito de esta ciudad capital, con clave catastral 5602-01-012-020 con una superficie total de 1701.92 metros cuadrados y una superficie construida de 467.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 9 líneas de 7.92, 12.31, 8.10 y 12.53 metros con Miguel Hernández Flores, 7.65 con calle Segunda de Matamoros, 14.17 y 22.25 metros con Andrés Belmontes Gómez, 11.85 y 23.25 metros con



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Francisco de la Torre Nava; al sureste 20 metros con José Luis Torres Ortiz y Francisco Hernández Cuevas; al suroeste en dos líneas de 52.07 metros con J. Inés Hernández Belmontes y 42.50 metros cuadrados con Francisco Hernández Cuevas; y al noroeste en 3 líneas de 7.23 metros con Ma. Guadalupe Hernández Flores y 1.30 y 23.77 metros con Ramón Hernández Flores”. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 443) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** hace uso de la voz: “Le pido de lectura al siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** dice: “daré lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #73-B El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Luis Belmontes de Ávila que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/036/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 428/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

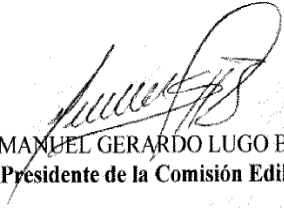
**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Luis Belmontes de Ávila ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 018/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #73-B Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-010-008 con una superficie total de 630.46 m2 y una construida de 139.02 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en cinco líneas de 22.74, 0.50, 4.80, 2.88 y 7.72 metros con lote 6 (Iglesia) y María Dolores Enciso de Ávila; al sureste en cinco líneas de 15.88 metros con Vicente Belmontes Enciso 5.48, 1.85 y 8.77 metros con Refugio Belmontes Enciso y 1.10 metros con calle Francisco I. Madero; al suroeste 51.55 metros con Esmeralda Juárez Enciso y al noroeste 15.83 metros con María Dolores Enciso de Ávila.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

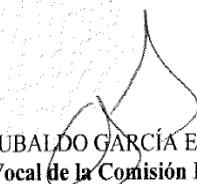
  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
E.C. BERTHA DAVILA RAMIREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARIA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/036/2009 a favor del C. C. Luis Belmontes de Ávila

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del ciudadano Luis Belmontes de Ávila, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 018/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 73 (B) comunidad del Orito en ésta ciudad capital, con clave catastral 5602-01-010-008 con superficie total de 630.46 metros cuadrados y una construida de 139.02 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 5 líneas de 22.74, 0.50, 4.80, 2.88 y 7.72 metros con lote número 6 que es una iglesia y Ma. Dolores Enciso de Ávila; al sureste en 5 líneas de 15.88 metros con Vicente Belmontes Enciso 5.48, 1.85 y 8.77 metros con

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Refugio Belmontes Enciso y 1.10 metros con calle Francisco I. Madero; al suroeste 51.55 metros con Esmeralda Juárez Enciso y al noroeste 15.83 metros con Ma. Dolores Enciso de Ávila". El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 444) El C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias, le pido continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Progreso #23 El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Mirna Dalila Pérez Montelongo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/037/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 338/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Mirna Dalila Pérez Montelongo ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 175/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Progreso #23 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-005-020 con una superficie total de 145.40 m<sup>2</sup> y una construida de 83.70 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en tres líneas de 5.33, 1.12 y 12.32 metros con lote 21; al sureste 7.70 metros con lote 21; al suroeste 17.47 metros con lote 19 y al noroeste 9.10 metros con calle Progreso.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


ATENTAMENTE

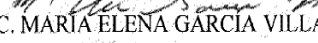
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia


  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/037/2009 a favor del C. Mirna Dalila  
Pérez Montelongo

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud de la ciudadana Mirna Dalila Pérez Montelongo, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 175/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Progreso número 23 comunidad del Orito en ésta ciudad capital, con clave catastral 5602-01-005-020, con una superficie total de 145.40 metros cuadrados, y una construida de 83.70 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 3 líneas 5.33, 1.12 y 12.32 metros con lote 21; al sureste 7.70 metros con lote 21; al suroeste 17.47 metros con lote 19, y al noroeste 9.10 metros con



calle Progreso". El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 445)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias señor Secretario, le pido continúe con el siguiente dictamen, regidor". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: "Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañera Bertha Dávila Ramírez, Secretaria de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #521 esquina Privada Sin Nombre El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Refugio Martín Robles Juárez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/038/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 336/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Refugio Martín Robles Juárez ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 191/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #521 esquina Privada Sin Nombre Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-009 con una superficie total de 385.91 m<sup>2</sup> y una construida de 95.61 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en tres líneas de 14.95, 3.72 y 6.26 metros con Privada Sin Nombre; al sureste 14.43 metros con calle Francisco I. Madero; al suroeste en dos líneas de 16.50 y 6.30 metros con lote 10 y al noroeste 20.30 metros con lote 08.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


**ATENTAMENTE**


**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
**L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
**LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
**L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
**ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO**  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
**C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA**  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
**DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
**C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

Cep Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/038/2009 a favor del C. Refugio Martín  
Robles Juárez

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, dice:** “Gracias regidora, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, hace uso de la voz:** “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del ciudadano Refugio Martín Robles Juárez, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 191/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 521 Esquina Privada s/n comunidad del Orito en esta ciudad capital, con clave catastral 5602-01-008-009 con una superficie total de 385.91 metros cuadrados y una construida de 95.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 3 líneas de 14.95, 3.72 y 6.26 metros con privada s/n; al sureste 14.43 metros con calle Francisco I. Madero al suroeste en 2 líneas de 16.50 y 6.30 metros con lote 10, y al noroeste 20.30 metros con lote 08”. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 446) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta:** “Gracias, continúe con el siguiente dictamen, regidor”. **El C.**

**Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: "Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañero Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #111 esquina Paso de Servidumbre El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Alfonso Ortega Troncoso que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/039/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 336/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Alfonso Ortega Troncoso ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 222/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #111 esquina Paso de Servidumbre Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-011-004 con una superficie total de 196.24 m2 y una construida de 68.62 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.23 metros con lote 23; al sur 7.89 metros con calle Francisco I. Madero; al oriente en cuatro líneas de 8.65, 0.13, 3.50 y 9.61 metros con lote 03 y al poniente en cuatro líneas de 8.89, 3.59, 6.62 y 2.22 metros con Paso de Servidumbre.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


ATENTAMENTE


“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia


  
LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARIA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/039/2009 a favor del C. Alfonso Ortega Troncoso

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del ciudadano Alfonso Ortega Troncoso, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 222/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 111 Esquina Paso de Servidumbre, Comunidad de el Orito, de ésta ciudad capital, con clave catastral 5602-01-011-04, con una superficie total de 196.24 metros cuadrados y una construida de 68.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.23 metros con lote 23; al sur 7.89 metros con calle Francisco I. Madero; al oriente en cuatro líneas 8.65, 0.13, 3.50 y 9.61 metros con lote 03, y al poniente en 4 líneas de 8.89, 3.59, 6.62 y 2.22 metros



con paso de servidumbre". El cual es aprobado por unanimidad de 17 votos".  
**(Punto de Acuerdo número 447) El C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván,** dice: "Gracias Secretario, le pido regidor continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Morelos #13 El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Gustavo e Imelda Arellano Alfaro que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/040/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.

3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 924/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Gustavo e Imelda Arellano Alfaro ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 189/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Morelos #13 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-047 con una superficie total de 887.86 m<sup>2</sup> y una construida de 208.76 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al norte en seis líneas de 12.92 metros con lote 45, 0.99, 11.10, 11.90 y 2.95 metros con lote 46 y 12.96 metros con calle Morelos; al sur en dos líneas de 17.06 y 17.24 metros con lote 40; al oriente 37.70 metros con lote 03 y al poniente en una línea recta de 16.34 metros y colinda 1.69 metros con lote 44 y 14.65 metros con lote 43.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
**Presidente de la Comisión Edilicia**


  
EIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/040/2009 a favor del C. Gustavo e Imelda  
Arellano Alfaro

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda. Le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del ciudadano Gustavo e Imelda Arellano Alfaro, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 189/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Morelos número 13 comunidad del Orito de esta ciudad capital, con clave catastral 5602-01-008-047 con superficie total de 887.86 metros cuadrados y una construida de 208.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 6 líneas de 12.92 metros con lote 45, 0.99, 11.10, 11.92 y 2.95 metros con lote 46 y 12.96 metros con calle Morelos, al sur en 2 líneas de 17.06, 17.24 metros con lote 40; al oriente 37.70 metros con lote 03, y al poniente 1 línea recta

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

de 16.34 metros y colinda 1.69 metros con lote 44 y 14.65 metros con lote 43". El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 448)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias Secretario, le pido regidor continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: "Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañera Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero". La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Segunda del Tanquesito s/n zona Centro de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Esther Pérez Robles que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/041/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 075/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en síta por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Esther Pérez Robles ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 722/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Segunda del Tanquesito s/n zona Centro de esta Ciudad Capital con clave catastral 5601-01-050-007 con una superficie total de 180.00 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 12.00 metros con María Guadalupe Gómez Sandoval; al sureste 15.00 metros con Jesús Márquez Montoya; al suroeste 12.00 metros con calle Segunda de Tanquesito y al noroeste 15.00 metros con José Correa Pinedo.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


**ATENTAMENTE**


**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/041/2009 a favor del C. Esther Pérez Robles

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuahtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Gracias regidora, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera rondad, le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud de la ciudadana Esther Pérez Robles, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 722/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle segunda del Tanquesito s/n zona centro de esta ciudad capital, con calve catastral 5601-01-050-007, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 12.00 metros con María Guadalupe



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Gómez Sandoval; al sureste 15.00 metros con Jesús Márquez Montoya; al suroeste 12.00 metros con calle Segunda de Tanquesito, y al noroeste 15.00 metros con José Correa Pinedo”. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; me permito informar que se aprueba por unanimidad de 19 votos”. **(Punto de Acuerdo número 449) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** comenta: “Le pido regidor continúe con el siguiente dictamen”. **El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. María Gabriela Pérez García que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/042/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 523/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. María Gabriela Pérez García ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 017/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital con clave catastral 5602-01-001-006 con una superficie total de 254.29 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 26.50 metros con Juana Belmontes; al sureste 4.55 metros con calle Francisco I. Madero; al suroeste 17.90 metros con José Manuel Pérez García 15.75 con María Yesenia Pérez García y 7.57 metros con Palemón Sandoval Bugarín y al noroeste 19.83 metros con Jesús Pérez García.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


ATENTAMENTE


“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL BUENAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/042/2009 a favor del C. María Gabriela  
Pérez García

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, le pido Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud de la ciudadana María Gabriela Pérez García, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 017/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, con clave catastral 5602-01-001-006, con una superficie total de 254.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 26.50 metros con Juana Belmontes; al sureste 4.55 metros con calle Francisco I. Madero; al suroeste 17.90 metros con José Manuel Pérez García, 15.75 con María Yesenia Pérez García y 7.57 metros con Palemón Sandoval Bugarín, y al noroeste 19.83 metros con Jesús Pérez García”. El Cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 450)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas**

**Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias señor Secretario, le pido regidor continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: "Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañero Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, da lectura al dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa #3 Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. María del Refugio Mendoza Alfaro que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/043/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.

3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 327/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**


**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. María del Refugio Mendoza Alfaro ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 154/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villahermosa #3 Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital con clave catastral 5602-01-004-003 con una superficie total de 351.76 m<sup>2</sup> y una construida 127.81 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 15.72 metros con calle Villahermosa; al sureste 3.70 y 15.87 metros con Jesús Arellano Mendoza y 3.07 con Jesús Villagrana Pérez; al suroeste 12.94 metros con Juan Manuel Hinojosa Velázquez y al noroeste 24.70 metros con Paso de Servidumbre.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia



C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/043/2009 a favor del C. María del Refugio Mendoza Alfaro

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, dice:** “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda; le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, toma la palabra:** “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud de la ciudadana María del Refugio Mendoza Alfaro, ya que como hace constar el ciudadano Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en el oficio 154/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villahermosa número 3 comunidad El Orito de esta ciudad capital, con clave catastral 5602-01-004-003, con una superficie total de 351.76 metros cuadrados y una construida 127.81 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 15.72 metros con calle Villahermosa; al sureste 3.70 y 15.87 metros con Jesús Arellano Mendoza y 3.07 con Jesús Villagrana Pérez; al



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

suroeste 12.94 metros con Juan Manuel Hinojosa Velázquez, y al noroeste 24.70 metros con Paso de Servidumbre”. El Cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 451) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** comenta: “Gracias Secretario, le pido regidor continúe con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa #5 Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Raúl Robles Méndez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/044/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 328/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Raúl Robles Méndez ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 058/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villahermosa #5 Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital con clave catastral 5602-01-004-002 con una superficie total de 589.26 m<sup>2</sup> y una construida 164.95 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al norte 39.36 metros con María del Socorro Gómez Rodarte y Jesús Enciso Juárez; al sur en dos líneas quebradas de 20.00 y 17.98 metros con Paso de Servidumbre; al oriente 16.67 metros con calle Villahermosa y al poniente 13.96 metros con calle Lindavista.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

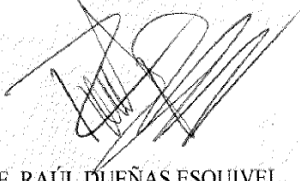
**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia


  
LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/044/2009 a favor del C. Raúl Robles Méndez

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, le pido señor secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Raúl Robles Méndez, ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en oficio 058/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villahermosa #5 Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, con clave catastral 5602-01-004-002, con una superficie total de 589.26 m<sup>2</sup> y una construida 164.95 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 39.36 metros con María del Socorro Gómez Rodarte y Jesús Enciso Juárez; al sur en dos líneas quebradas de 20.00 y 17.98 metros con Paso de Servidumbre; al oriente 16.67 metros con calle Villahermosa y al poniente 13.96 metros con calle Lindavista”. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 452)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas**,

**Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias Secretario. Le pido regidor continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: le cedo la palabra al compañero Ubaldo". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**: "doy lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Callejón Sin Nombre s/n Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Juan José Belmontes Pinedo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/045/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 444/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Juan José Belmontes Pinedo ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 281/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Callejón Sin Nombre s/n Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital con clave catastral 5602-01-016-005 con una superficie total de 179.85 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 13.35 metros con lote 01; al sureste en dos líneas quebradas de 10.00 metros con lote 03 y 5.15 metros con lote 02; al suroeste 12.27 metros con lote 04 y al noroeste 12.65 metros con Callejón Sin Nombre.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


ATENTAMENTE


“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/045/2009 a favor del C. Juan José Belmontes Pinedo

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, le pido señor secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Juan José Belmontes Pinedo**, ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 281/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Callejón Sin Nombres/n Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, con clave catastral 5602-01-016-005, con una superficie total de 179.85 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste 13.35 metros con lote 01; al sureste en dos líneas quebradas de 10.00 metros con lote 03, y 5.15 metros con lote 02; al suroeste 12.27 metros con lote 04 y al noroeste 12.65 metros con Callejón Sin Nombre”. El



cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 453)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias señor Secretario, le pido continúe con el siguiente dictamen; se integra el regidor Raúl Dueñas Esquivel". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, da lectura al siguiente dictamen".

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Juárez #19 Comunidad de Cieneguillas de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Sabino Villegas Núñez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/046/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 049/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Sabino Villegas Núñez ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 281/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Juárez #19 Comunidad de Cieneguillas de esta Ciudad Capital con clave catastral 5605-01-004-035 con una superficie total de 810.76 m<sup>2</sup> y una construida de 334.19 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: al norte 36.80 metros con Madalena Villegas R., Juan Carlos Villegas R. y Atanasio Albino Castro; al sur 36.20 metros con Josefa Alanís Barajas; al oriente 22.15 metros con Roque Villa Félix, María de Jesús Pérez Campos y Mauricio Rebeles Rodríguez y al poniente 22.27 metros con calle Juárez.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

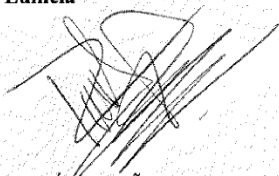
**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**


ATENTAMENTE


“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/046/2009 a favor del C. Sabino Villegas  
Núñez

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, le pido señor secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la “opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Sabino Villegas Núñez, ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal, en oficio 281 /2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Juárez #19 Comunidad de Cieneguillas de esta Ciudad Capital, con clave catastral 5605-01-004-035, con una superficie total de 810.76 m2 y una construida de 334.19 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 36.80 metros con Madalena Villegas R., Juan Carlos Villegas R. y Atanasio Albino Castro; al sur 36.20 metros con

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Josefa Alanís Barajas; al oriente 22.15 metros con Roque Villa Félix, María de Jesús Pérez Campos y Mauricio Rebeles Rodríguez y al poniente 22.27 metros con calle Juárez". El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 454) El C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias Secretario, le pido regidor continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "El dictamen que voy a leer es un dictamen en conjunto, de las Comisiones Edilicias de Vivienda y de Obra Pública; interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván** y expresa: adelante regidor, si desea leerlo adelante". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, da lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE VIVIENDA; OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "PRIVADA ESMERALDA" POR PARTE DEL L. C. CARLOS LOPEZ CERVANTES REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ESMERALDA S. A. DE C. V. Y QUE LAS COMISIONES EN COMENTO TIENEN A BIEN RESOLVER EN LO CONDUENTE:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/OPDU/007/2009 por ambas comisiones edilicias.
- 2.- Que el citado expediente fue recibido por las Comisiones de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha: 12 de Octubre del año en curso respectivamente.
- 3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente de referencia conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.
- 4.- Que el día 12 de octubre la Comisión de Obra Pública estudió por separado el citado expediente; la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano el día 28 de octubre de 2009.

Visto y estudiado que fue el expediente in situ, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

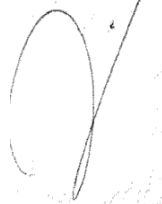
**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se autoriza la creación del fraccionamiento de interés social "**PRIVADA ESMERALDA**" a la Constructora y Promotora Esmeralda S. A. de C. V. ubicado en la Comunidad de Ojo de Agua de Meléndrez, de este municipio; con una superficie de 2-00-00 hectáreas cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte 203.920 metros y linda con propiedad de José Esparza G.; al sur 203.920 metros y linda con propiedad de Anastacio Alfaro Pérez; al oriente mide 100.00 metros y linda con propiedad de Anastacio Alfaro Pérez; al poniente 100.00 metros y linda con propiedad de Juan Guillermo Zesati Jiménez, **CONDICIONADO** a la construcción de la barda perimetral, correspondiente a la colindancia con el fraccionamiento Colinas el Padre 4ª Sección, dentro de la Privada Cerro de la Virgen.

**SEGUNDO.-** Que el área total a fraccionar es de 19,998.342 M2, por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 1,871.43 M2, los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes y el plano autorizado por este cabildo que se adjunta a la escritura pública y rubricado por los miembros de las comisiones dictaminadoras en fecha veintiséis de octubre de 2009.

**TERCERO.-** Que como lo señala el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, el 30% del área de donación deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines y que el fraccionador tendrá la obligación de equipar dichas superficies para tales efectos; cumpliendo en todo momento con lo señalado en el artículo 7, 18 y 19 del Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas.

**CUARTO.-** En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización, para comienzo de los trabajos.










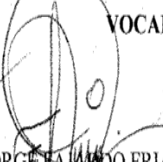


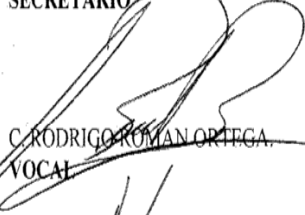
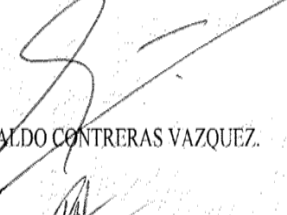


**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V y XIII, 68 fracción IX y XI, 76 fracción II, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18; 21 fracción X; 22 fracción XXXVIII; 133; 148; 208 y 236 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.

Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

 <b>L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS</b> <b>PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO</b>	
 <b>LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ</b> <b>SECRETARIA</b>	 <b>C. MARIA ELENA GARCIA VILLA</b> <b>VOCAL</b>
 <b>C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.</b> <b>VOCAL</b>	 <b>C. JAIME RAMOS MARTINEZ</b> <b>VOCAL</b>
 <b>PROFRE. RAUL DUENAS ESQUIVEL</b> <b>VOCAL</b>	 <b>DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO</b> <b>VOCAL</b>
 <b>C. P. JORGE FAJARDO FRIAS</b> <b>PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA</b>	
 <b>PROFRE. RAUL DUENAS ESQUIVEL</b> <b>SECRETARIO</b>	 <b>LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ</b> <b>VOCAL</b>
 <b>C. RODRIGO ROMAN ORTEGA</b> <b>VOCAL</b>	 <b>L. C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ</b> <b>VOCAL</b>
 <b>C. EMILIO PARGA CARRANZA</b> <b>VOCAL</b>	 <b>C. JAIME RAMOS MARTINEZ</b> <b>VOCAL</b>



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, en conjunto con la Comisión de Vivienda, para “autorizar la creación del Fraccionamiento de interés social **“PRIVADA ESMERALDA”** a la Constructora y Promotora Esmeralda S.A. de C.V., ubicado en la Comunidad de Ojo de Agua de Meléndrez, de este municipio; con una superficie de 2-00-00 hectáreas cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 203.920 metros y linda con propiedad de José Esparza G.; al sur 203.90 metros y linda con propiedad de Anastacio Alfaro Pérez; al oriente mide 100.00 metros y linda con propiedad de Anastacio Alfaro Pérez; al poniente 100.00 metros y linda con propiedad de Juan Guillermo Zesati Jiménez, **CONDICIONADO** a la construcción de la barda perimetral, correspondiente a la colindancia con el fraccionamiento Colinas el Padre 4ta Sección, dentro de la Privada Cerro de la Virgen. **SEGUNDO.-** Que el área total a fraccionar es de 19,998.342 M2, por lo que el área de donación para este municipio, y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, es de 1,871.43 M2, los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes y el plano autorizado por este cabildo que se adjunta a la escritura pública y rubricado por los miembros de las comisiones dictaminadoras en fecha veintiséis de octubre de 2009”. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 455)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias señor Secretario, le pido continúe con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “Gracias, bueno, yo como Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública quiero hacer la petición para los 2 dictámenes que faltan: retirarlos y regresarlos a Comisión. Nos falta ahí encuadrar algunas cosas con el resto de los compañeros, entonces hago esa solicitud al Honorable Cabildo y, bueno ya nos saltaríamos la lectura, los omitiríamos y los pasaríamos a la Comisión con el compromiso de turnarlos a Sesión de Cabildo para la próxima Sesión, es el de Santa Bárbara y el de Yolanda Kerckoff, es un régimen de propiedad en condominio”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, Comenta: “¿Entonces están de acuerdo los integrantes? muy bien, entonces se regresa a la Comisión, entonces continúe con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y  
DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA  
PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES FALTANTES  
DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 17 de septiembre del presente año, asignándosele el número de folio C.O.P/114/2009.

**SEGUNDO.-** Considerando que a la fecha algunas calles de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad se encuentran sin nombre, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales hace la propuesta para la nomenclatura de cinco calles de la mencionada colonia.

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento, que los nombres de las cinco calles fueron seleccionados en congruencia con el nombre de la colonia, ya que son nombres de yacimientos importantes y son apropiados en extensión a la nomenclatura de la colonia.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la propuesta de nomenclatura de las calles faltantes de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Considerando la falta de nomenclatura de cinco calles en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, y viendo la necesidad de oficializar ante dependencias y organismos públicos y privados la adecuación de la traza de las calles en cuestión.

**TERCERO.-** Que realizando el estudio y análisis previo de la reseña histórica y croquis de localización de las calles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; 68 fracción III; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 y 80 fracción VI; de la Ley Orgánica del Municipio; y 21 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de **AUTORIZARSE** y **SE AUTORIZA** LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES FALTANTES DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD.


**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac; a 7 de Octubre del 2009

**REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO**  
**URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.**

  
**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.**  
**PRESIDENTE**

  
**LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.**  
**SECRETARIA**

  
**C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.**  
**VOCAL**

  
**C.P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.**  
**VOCAL**

  
**C. JAIME RAMOS MARTINEZ.**  
**VOCAL**

  
**DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.**  
**VOCAL**

  
**L. A. E. RAUL DUÑAS ESQUIVEL.**  
**VOCAL**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Tengo una pregunta, yo creo que va ser la misma que se hacen todos, lo estábamos comentando aquí, que pues los nombres deberían de venir, las propuestas de las calles, lo que les propongo es que esto regrese a la Comisión y junto con el equipo de obras públicas, pues, determinen la propuesta de los 5 nombres, y junto con los otros 2 dictámenes se integren otra vez, se ponga en agenda del orden del día y ahí ya votemos por los nombres específicos de esas 5 calles. Adelante regidor". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, interviene: "Es correcto, compañeros, es doble "r". Yo sí quisiera precisar que éste, al igual que los otros dictámenes, no se planteó de fondo en las Comisiones, y yo siempre he dicho que las cosa carrereadas nunca salen bien, pero me atreví a asignarlo porque sí venían en el plano, y sí venía el proyecto de las calles, lo que sí nada más faltó, literalmente, fue plasmarlo aquí. Hay que anexar las calles al documento del plano". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "Es exactamente lo que yo quería comentar: en el proyecto que presenta el área de Obra Pública sí vienen los nombres de las calles, y sí, faltó nada más integrarlos aquí, pero con todo gusto lo integramos a la Comisión, los integramos aquí para que se voten también los nombres y ya con todo gusto lo turnamos para que quede para la siguiente sesión".

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: "Gracias regidor, continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, CON RELACION A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA C. ADRIANA RODRIGUEZ SANCHEZ, UBICADO EN CALLE JAZMIN S/N DE LA COLONIA LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de julio del presente año, asignándosele el número de folio C.O.P/102/2009.

**SEGUNDO.-** Que la solicitante acredita legalmente la propiedad del predio afectado, ubicado en la calle Jazmín s/n, de la colonia Las Margaritas de esta ciudad, con la escritura correspondiente.

**TERCERO.-** Que se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, del predio a permutar, ubicado en área de donación del fraccionamiento Filarmónica de esta ciudad.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser permutado.

**TERCERO.-** Que el predio a permutar cuenta con la escritura correspondiente, legalmente constituida y libre de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

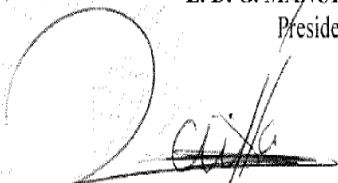


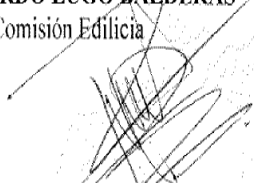
**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se **AUTORIZA** la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, de un predio urbano ubicado en **ÁREA DE DONACIÓN, FRACCIÓN 2** del **FRACCIONAMIENTO FILARMONICA**, de esta ciudad, en favor de la **C. ADRIANA RODRIGUEZ SANCHEZ**, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 22.35 metros y linda con limite del fraccionamiento; Al Sureste mide 10.19 metros y linda con propiedad privada y parte de la fracción 3; Al Suroeste mide 22.13 metros y linda con fracción 4 y al Noroeste 9.63 metros y linda con derecho de vía Paseo Díaz Ordaz, con una superficie total de 220.33 metros cuadrados”.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2009**


  
**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
**LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ.**  
Secretaria

  
**L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
Vocal

  
**DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.**  
Vocal

  
**C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA**  
Vocal

  
**C. JAIME RAMOS MARTINEZ.**  
Vocal

  
**C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.**  
Vocal

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias señor regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a “autorizar la enajenación por concepto de indemnización vía permuta de un predio urbano ubicado en área de donación, fracción 2 del Fraccionamiento Filarmónica de esta ciudad, a favor de la C. Adriana Rodríguez Sánchez, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 22.35 metros y linda con límite del fraccionamiento; Al Sureste mide 10.19 metros y linda con propiedad privada y parte de la fracción 3; Al Suroeste

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

mide 22.13 metros y linda con fracción 4 y al Noroeste 9.63 metros y linda con derecho de vía Paseo Díaz Ordaz, con una superficie total de 220.33 metros cuadrados”. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 456)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias señor Secretario, ahora sí, continúe con el siguiente punto en el orden del día”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “Antes que pasemos a otro punto, como Secretaria de la Comisión de Obra Pública, agradezco a mis compañeros y al señor Secretario, así como al Presidente, que se nos haya contemplado agendar todos los asuntos porque ya teníamos a todos los ciudadanos que ahorita acabamos de aprobar sus dictámenes, buscándonos desde hace varios días, y a mis compañeros, ojalá que así sigamos trabajando en armonía, muchas gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidora, le pido continúe con el siguiente punto, Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Cid García**, comenta: “el siguiente punto a desahogar es: **7.- Aprobación en su caso, de la integración de una Comisión Municipal encargada para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, petición que realiza la LIX Legislatura del Estado**”.



Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

Zacatecas, Zac., octubre del 2009.

**C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS**  
**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana de la LIX Legislatura del Estado, con el fin de solicitarle atentamente, someta a la consideración del Honorable Ayuntamiento que dignamente preside la integración de la Comisión Municipal Encargada de realizar las actividades de celebración de estos acontecimientos históricos en su Municipio.

En esta solicitud; respetuosamente sugerimos que dichas comisiones municipales sean integradas de forma mixta por regidores y sociedad civil representativa en los ámbitos cultural, educativo, histórico y que dicha integración quede concluida antes del 15 de diciembre del 2009, a efecto que cada Municipio integre su programa de actividades para el año 2010.

Al mismo tiempo proponerle, que una vez conformada la Comisión aludida lo haga del conocimiento de esta Comisión Legislativa, con el fin de acordar la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo, en la cuál se tome protesta a quienes hayan sido designados por ese cuerpo Edilicio y acompañarlos a tan significativo acto.



Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

Sabedores de su gran interés por el impulso y promoción de la historia y los valores nacionales así como el fomento de las actividades cívicas y culturales en su Municipio, nos despedimos agradeciéndole las atenciones que dispense a la presente, esperando su amable respuesta.

Atentamente,

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

  
**DIP. MIGUEL ALONSO REYES**  
PRESIDENTE

  
**DIP. MA. HILDA RAMOS  
MARTÍNEZ**  
SECRETARIA

  
**DIP. SILVIA RODRÍGUEZ  
RUVALCABA**  
SECRETARIA

  
**DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS**  
SECRETARIO

  
**DIP. JUAN GARCÍA PAEZ**  
SECRETARIO

  
**DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO**  
SECRETARIO



**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Muy bien, entonces en esta petición de la Comisión Especial de la Legislatura para los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, nos hacen la petición de que el Cabildo forme también una Comisión Especial para los festejos, entonces pongo a su consideración: quien quiera integrarse a la Comisión, o alguna propuesta de cómo integremos esta Comisión para que de una vez quede aprobada, nos están solicitando que quede aprobada para antes del 15 de diciembre de este año, entonces, si de una vez podemos tener los nombres, sería excelente para no pasarlo a otra sesión. Dejo el micrófono para escuchar propuestas, Rodrigo, Salim, Bertha, adelante Rodrigo”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, hace uso de la voz: “Con el permiso del Presidente, señoras y señores regidores, Síndico, señor Secretario, yo considero que ésta es muy buena oportunidad, que se le da la importancia que debe tener el municipio, principalmente porque es aquí en esta ciudad donde se gesta una de las grandes victorias y grandes hechos Históricos de la Revolución Mexicana, y bueno, el hecho de tomar en cuenta al municipio sede es algo mucho muy importante, y en lo personal yo sí les pediría su apoyo, porque a mí sí me gustaría formar parte de esos festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, creo que si lo hacemos con ganas y deseos de que el municipio salga en hombros en este festejo, sería mucho muy importante, por lo cual yo sí les pediría el apoyo, a mí sí me gustaría pertenecer a esta Comisión”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Adelante Salim”. El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, hace uso de la voz: “Con su permiso, bueno, yo nada más, que quede claro, para la conformación de la Comisión para los festejos, exactamente la Comisión que haría, que propondría, y también, si se pudiera, ser miembro de esa Comisión, pero ya veremos cómo nos ponemos de acuerdo y a ver cuántos integrantes pueden ser máximo, mínimo, a lo mejor no vale la pena que sean tantos. Vamos viendo, yo tenía pensado que fuera propuesta por fracción, no sé, pero a mí sí me gustaría estar integrado en esa comisión”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Adelante Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “Dándole la seriedad al documento que nos hace llegar la Comisión Especial para los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana de la LIX Legislatura, yo creo que todo me parece correcto, menos que ellos no hayan acordado dentro de su propia solemnidad que se tenga que hacer Sesiones Solemnes, nada más te sugieren, yo creo que éso ya entra dentro de la autonomía del propio Municipio, y sí, nos dimos por aludidos, porque también otro organismo, otra institución nos sugería acordar o proponer hacer determinado acto, entonces yo sí pediría autonomía al Municipio, le daremos la seriedad debida a la Comisión que quede integrada por cada una de las fracciones, yo creo que de una forma plural e incluyente representada en este cabildo, y que en los próximos días le hagamos llegar los nombres al secretario, y yo creo que ya no hay porqué protestarlos, la responsabilidad es mucha, que ya aceptamos, y que más bien nos presenten en la próxima Sesión de Cabildo el plan de trabajo a seguir en los próximos días en vías del Bicentenario y Centenario de los festejos tan importantes, sobre todo para los Mexicanos. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Gracias regidora, Armando Moreno adelante”. El **C. Regidor Armando Moreno**, comenta: “Bueno debido a la seriedad que nos pide esta Comisión, yo sí quisiera proponer a Fernando Becerra como una persona joven e inteligente, y que todos los cargos que ha asumido los ha hecho con seriedad, por lo tanto sí les pido que tomemos en consideración mi propuesta, gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidor, hay varias propuestas, si ustedes lo consideran así, primero creo que es una Comisión que sin duda ayudará a la celebración de los festejos de parte del Ayuntamiento, si ustedes lo consideran pertinente les propongo que los coordinadores se pongan de acuerdo para la integración de la Comisión, y que la integración sea propuesta hacia el Cabildo para que sea ratificada esa Comisión en la próxima Sesión, y efectivamente, tenemos la facultad de acuerdo a la Ley Orgánica para hacer una Comisión especial que solamente se nombra por el Cabildo, pero efectivamente



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

aquí se sugiere que se haga una Sesión Solemne para que nos tomen protesta, entonces éso es como algo fuera, éso considero que no tiene razón de ser. Adelante Doctor Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "Gracias señor presidente, con el permiso del pleno, creo que la relevancia de esta propuesta que hace la Legislatura reviste precisamente en los festejos del año que entra para festejar los 200 y 100 años respectivamente de la Independencia y de la Revolución, creo que Zacatecas en la Capital tuvo una participación fundamental en ésta última, la Revolución, y yo creo que es importante que la capital festeje de una manera muy especial, y que obviamente parte de las actividades que se vayan a proyectar tengan una relevancia muy importante en la ciudadanía. Yo creo que también tienen que contemplarse algunos aspectos de organización dentro del propio ayuntamiento, que tienen que ver con el presupuesto que próximamente se empezará a trabajar, porque seguramente alguna de estas actividades tendrán que tener un sustento de este tipo, que no tiene, y que en el 2010 precisamente tenga esa posibilidad, ¿no?, entonces estamos a tiempo, en un buen momento para que se hagan las dos cosas. Yo sugeriría también que se integrara al Secretario del Ayuntamiento como posible Secretario Técnico de la misma Comisión, porque siempre es necesario, con las características, pues, o el Tesorero dice Bertha, algún funcionario ayude con las convocatorias y toda la parte técnica de la organización de una Comisión de este tipo, porque muchas veces el asunto del trabajo de los propios regidores a veces no es muy factible la coordinación, ¿no?, y también a lo mejor no sin determinar un orden jerárquico, en la Comisión sí debe de haber responsabilidad muy concreta ¿no?, yo creo que parte de la propuesta tiene que hacerse muy integral, ¿no?, sobre todo ver algunos aspectos, donde algún regidor ocupe la parte de la coordinación posiblemente de la misma Comisión, y proponer algún tipo de responsabilidades para que cada uno tenga una función y no se desvirtúe la misma Comisión, sobre todo la difusión de las propuestas, yo creo que esto vendría a fortalecer mucho más esta propuesta, y ésto le daría mucho más sustentabilidad al momento de que presentara un plan de acciones ya muy concreto, y si lo determinamos también sobre el rubro económico, que éso es fundamental habrá actividades que no requieran tanto sustento económico pero habrá otras que sí posiblemente requieran que si le inyecten recursos, y probablemente en esta etapa final del Ayuntamiento difícilmente podremos de disponer, sino que será, me imagino, que a partir del mes de enero del 2010 es cuando podremos estar en condiciones de hacer una programación de actividades y acciones que vengán a darle fortalecimiento a esta propuesta. Entonces estos son comentarios para que contemplemos sobre todo en la integración de esta Comisión, y que sea una propuesta integral". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Gracias regidor. Adelante Regidor Jorge Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "con el permiso del Pleno, nada más para reforzar las opiniones y propuestas de mis compañeros regidores, en el sentido de que los que vayamos o vayan a conformar esta Comisión especial, sea con el compromiso de poder hacer un buen evento, según lo que se vaya a programar, por su relevancia. Zacatecas, con su Toma de Zacatecas, fue un factor muy importante para el triunfo de las fuerzas revolucionarias, a mí me parece que es una ciudad muy importante en el entorno revolucionario, y en el de la Independencia también, tenemos muchos héroes revolucionarios que lucharon por la independencia, y fue aquí paso fundamental porque la ciudad era paso hacia el norte y que obligadamente llegaban aquí esas gentes o héroes. Para mí que los compañeros que vayamos a formar la Comisión, que verdaderamente salga un buen evento, sobre todo la propuesta "de que se tenga el presupuesto suficiente y necesario para que luzcan esos festejos". Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Gracias regidor. El acuerdo es que Coordinadores junto con el señor Secretario se pongan de acuerdo para la propuesta y consideraciones que se manifestaron aquí, para que en la siguiente sesión de Cabildo se nombren. Le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Cid García**, expresa: "El siguiente punto a desahogar es el: **8.- Petición que hace el Regidor Jorge Fajardo Frías, relativo a**

**los trabajos de ampliación sobre la carretera federal del tramo Cieneguillas – Jerez”.**



**LIC. ALFREDO CID GARCIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
EDIFICIO  
PRESENTE.**

*Por este conducto, muy atentamente me permito solicitarle a Usted, agendar como punto a tratar en el Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse, TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA CARRETERA FEDERAL TRAMO CIENEGUILLAS – JEREZ.*

*Lo anterior, considerando que en fecha 9 de Febrero del año en curso, se realizo reunión informativa y de trabajo con miembros de dependencias, federales, estatales y municipales, con la finalidad de determinar los trabajos a realizar por parte de las dependencias involucradas, como solución a los conflictos de obra de drenaje necesarios en la zona para dar continuidad a los trabajos de la ampliación de la carretera Cieneguillas – Jerez.*

*Por lo anterior, solicito a este H. Ayuntamiento se comprometa a través de acuerdo expreso y aprobación de presupuesto para el año a ejercer 2010, en función de la necesidad de Obras de Drenaje a realizarse en la obra de ampliación de carretera federal tramo cieneguillas-jerez por parte de este Municipio en beneficio de su comunidad.*

*Sin otro particular por el momento,, quedo de usted.*

**ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
Zacatecas, Zac; a 24 de Octubre de 2009  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007 - 2010**

**C. P. JORGE FAJARDO FRIAS.**

*c. c. p.- C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.- Para su superior conocimiento.  
c. c. p.- Archivo.*

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, toma la palabra: “adelante Regidor”. El C. Regidor Jorge Fajardo Frías, comenta: “con el permiso del Pleno. El hecho de haber presentado una petición para esta sesión**

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ordinaria, es con el carácter informativo también, para que mis compañeras y compañeros regidores de alguna manera estén enterados de un trabajo que se ha estado haciendo desde el mes de febrero pasado, en donde, como ustedes se dan cuenta, se está ampliando la carretera Zacatecas – Jerez a cuatro carriles y que un tramo pasa por en medio de la comunidad de Cieneguilla, y de alguna manera los que ahí habitan han estado haciendo algunas peticiones especiales debido a la característica de la carretera. Una carretera de alta velocidad, en ese sentido se ha obtenido logros. El día 09 de febrero se tuvo una reunión informativa en la propia comunidad, en donde estuvo el señor Presidente presente y autoridades federales, estatales como la JIAPAZ, representantes de la comunidad, el delegado municipal, el ejidal, los representantes de comerciantes unidos, y el día de hoy nos acompañan y sí, les damos la bienvenida. Vienen a dar fe de esta petición que se está haciendo, y se va hacer al señor Presidente Municipal en esta noche. Por ahí en la reunión informativa se vieron varios aspectos, por ejemplo, en parte de la SCT hizo la exposición del proyecto carretero, que en ese momento no se conocía dicho proyecto, ahí se nos dio el panoramas, y digo, nos lo dio, porque ahí estuve presente en esa reunión, en donde nos dio a conocer cuál era el proyecto, vuelvo a reiterarlo, la comunidad no lo sabía, estaban inciertos en cómo iba a ir o cómo iba a afectar. Luego, nuestro Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón expuso lo referente a la conservación de la calle peatonal y tránsito de maquinaria agrícola, es decir que ahí la comunidad está partida en dos por la propia carretera, y que prácticamente los servicios básicos, yendo de aquí a Jerez, están de lado derecho, entonces la parte del lado izquierdo tiene que concurrir a la iglesia, a las escuelas, a la biblioteca pública, canchas, y que realmente, como va ser una carretera de alta velocidad, por la velocidad que pueda traer el tráfico, pues estuvimos viendo algunos aspectos y que se han atendido. Sin embargo, por parte del Subdirector de JIAPAZ que estuvo presente el Lic. René Gallegos, se vio sobre la reubicación del agua potable y alcantarillado, y el tema central pues de hoy es el alcantarillado, porque precisamente no queremos que luego una obra que se termina y se nos digan que se olvidó el drenaje, pues vamos a volver abrir la calle y es doble costo. En ese sentido estamos haciendo la petición señor Presidente, de que se contemple presupuesto para este drenaje, no solamente por parte del municipio, sino que se vea a través del Gobierno del Estado y del propio Gobierno Federal que sea tripartita, para poder sacar el drenaje, y como la carretera va a quedar a ras de tierras, entonces se va hacer un problema cuando se vengán las lluvias, a lo mejor ya ahorita con esta pequeña lluvia puede acarrear problemas a los comerciantes y a los vecinos que quedan al pie de la carretera, y después se vienen las consecuencias, entonces vienen las protestas de los habitantes de que se hagan las obras. Creo que estamos a tiempo, hace unos días estuve platicando con el señor Mayorga, que encabeza los comerciantes unidos, y me decía que las obras se van a suspender este mes de diciembre del encarpelado debido a que ya se agotó el presupuesto del 2009, y va continuar para el 2010, y éso nos da un margen para poder, pues, trazar el alcantarillado para resolver ese problema que va ser de lluvia, y además de los drenajes de losa de los propios habitantes. Entonces la petición en concreto, señor Presidente, es de que se contemple en el presupuesto del 2010 dinero, pues, para poder tener nuestra parte y poder continuar con esa obra que es de suma importancia, y que además está en una comunidad dentro de nuestro Municipio, concretamente es esa petición compañeros, ojalá nos apoyen para poder etiquetar recurso para sacar esa obra y, lo vuelvo a reiterar, “no sólo hay que buscar, señor Presidente, usted es muy bueno para gestionar, que ojala pudiera hacerlo a través de la Federación y a través del Gobierno del Estado para que no carguemos el costo total nosotros como Ayuntamiento”. Es cuanto señor Presidente”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “Con el permiso del pleno, Don Jorge lo felicito por esta propuesta, yo también escuché a varios vecinos quejarse por lo mismo de las fosas sépticas que están ahí, que pueden llegar a obtener un problema de salud ahí, inclusive ahí la Secretaria de Salud podría, pues, marcar algunos lineamientos, porque pues estaría prácticamente en frente de los domicilios de los vecinos, se desbordan esas fosas sépticas, además yo le quería hacer una pregunta aquí, a los que estuvieron presentes en la reunión, yo veo que el

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Ingeniero Mario Benita Arce es el que está construyendo, ¿no?, él dice aquí que la SCT se comprometió a hacer todo ese trabajo, o sea ¿es directamente la SCT? es la pregunta, porque: dice: "Informe. A la fecha ya se recibieron indicaciones por parte de la SCT para ejecutar los trabajos de reubicación en las líneas de agua potable y las de drenaje, así como en su caso de las reparaciones de la fosa séptica, ya que JIAPAZ no se ha dignado hacer dichos trabajos, y a ellos les a ocasionado un retraso considerable en la tira de carpeta asfáltica, ya que dichas tuberías quedarían por debajo de la carpeta asfáltica, cosa que no está permitido por los reglamentos de la SCT. Entonces yo quería preguntar aquí, ¿es un compromiso de Gobierno Federal? ¿de la SCT? si ya está ahí presupuestado por ellos, o cómo está, digo porque es separarlo da a entender éso. Es cuanto". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, toma la palabra: "Señor Presidente, no sé si usted permita hablar al representante de los comerciantes unidos para que nos dé una respuesta, tiene información más fresca de todo lo que está sucediendo aquí, si se le pueda conceder el uso de la voz". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Claro que sí, adelante tiene el uso de la voz". El **C. Víctor Gallardo, representante de los Comerciantes Unidos de Cieneguilla Zacatecas**, hace uso de la voz: "La respuesta que les voy a dar ahorita es la siguiente: Se hizo un compromiso verbal entre la SCT y la Empresa Pavimentos y Maquinaria, con la finalidad de la reubicación de la línea existente de la tubería de drenaje, ya que la carpeta asfáltica quedaría invadida en lo que es la tira de la carpeta; la semana pasada hablé yo con el residente de la constructora y le decía: "Ingeniero vamos al 80% de la tira de la carpeta vea las alcantarillas que se encuentran ahorita a, no sé, 2 metros dentro de la carpeta asfáltica, la fosa séptica que ya la rebaso un 25%, estamos corriendo un riesgo muy grande, con vehiculo que venga en la noche no ve la alcantarilla va a quebrar la suspensión, va a provocar un accidente o se va ir contra una casa". La respuesta que él me dio fue contundente, "yo ya presenté mi propuesta a la SCT y ellos no me ha contestado, en cuanto ellos me digan reubícala, yo al día siguiente te estoy escarbando", Desgraciadamente hoy estuvimos en la SCT y le decía yo al encargado de Carreteras Federales "tenemos estos problemas, son problemas muy serios que ya tiene la comunidad ¿que vamos hacer? Y me dijo que por este año borrón y cuenta nueva ¿porqué? Porque Gobierno Federal nos dice lo que ejerce hasta el 30 de noviembre, además me lo regresas y te lo vuelvo a reubicar en febrero, Entonces, yo aquí quiero pedirle señor Presidente el apoyo, ya sea que la constructora por conducto suyo haga los trabajos de ya y se le pague en una preestimación o una sobreestimación en la SCT o quien pudiera hacer esos trabajos, ya que la fosa séptica, y lo pudieron constatar algunos de los regidores que me hicieron favor de acompañarnos hace 15 días a ver el problema tan fuerte, lo negociaran de algún modo para que esto se haga de inmediato, ya que es un foco de infección muy fuerte que tenemos, como ustedes he habrán dado cuenta, cuando pasan por ahí todo lo que es el lado izquierdo yendo de aquí para allá son locales comerciales, ya las fosas sépticas están bordeando; llega una vez al mes un camión, y eso por apoyo de la JIAPAZ, a extraerle pero lo de afuera no lo quitan, sacan lo que está dentro de la fosa, lo de afuera no, y sigue siendo un foco de infección. Otro de los puntos que le comentábamos a la SCT hoy: "cuando se iniciaron los trabajos tuvimos el compromiso verbal, porque no quedó asentado desgraciadamente dentro del cuerpo del acta, de que antes del inicio de la carretera se iban hacer los puentes peatonales" ¿Por qué? Porque lo que es la sección de lado izquierdo y todos los servicios que están de lado derecho, los niños tienen que cruzar y torear los vehículos a las 8 de la mañana, yo les pedí a unos reporteros de TV Azteca, que fueron la semana pasada, "vengan a las ocho de la mañana y por favor capten ustedes la imagen de las peripecias que tienen que hacer los niños para cruzar a la escuela, y las gentes que van al Cereso los sábados y domingos es la misma". Señor Presidente, aún así nos dicen "les vamos hacer el puente subterráneo" pero ya lo pararon, está ahorita como lo dejaron hace 15, días y el puente peatonal ni para sus luces, hoy lo único que me dijo "está programado para el año que entra", ¿y mientras? Afortunadamente a los niños ahorita les quedan 15 días de escuela pero, ¿entrando enero? Entonces yo aquí sí quiero pedir la comprensión y el apoyo de la Síndico, de los Regidores y del Municipio, pues, para que nos ayuden a



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

solucionar este problema tan fuerte que tiene la Comunidad, ¿o vamos a esperar como todo mexicano a que pase una desgracia para entonces, ahora sí, poner una solución? Yo creo que no es justo señores, ya tuvimos una desgracia, la semana pasada se nos cayó un muchacho en el puente subterráneo, se rompió la columna, se le dislocó un brazo, pero ahí no pudimos hacer nada desgraciadamente, ¿a quién le echamos la culpa? fue imprudencia del muchacho definitivamente, aquí a la constructora ni a nadie le podemos echar la culpa pero ya fue un accidente que tuvimos ahí. No sé si tenga alguna otra duda. Dentro de la reunión que tuvimos hoy le acabamos de entregar una copia de una solicitud, nos están considerando dentro de lo que es el proyecto carretero un camellón central, nosotros le comentábamos a la persona que nos recibió de la SCT que definitivamente la Comunidad vive de los locales comerciales que tenemos ahí, al ponernos el camellón central nos van a perjudicar 100%, caso muy específico como ejemplo: "Los Anafres". Nos dicen va haber un retorno en el cruce El Orito, otro en el cruce al Cereso, y el siguiente hasta la escuela de agronomía. La gente que va de aquí de Zacatecas, que llega a los locales, no se va a regresar de agronomía a ninguno de los restaurantes y de los comercios que tenemos ahí; aparte el cruce carretero para los vehículos tractores pesados, tractores agrícolas, ¿por donde lo van hacer?, nosotros les peleamos eternamente y usted lo escuchó de mi voz "primero fue la comunidad, después la carretera", no nos dejaron más que 2 metros de los locales de las casas a donde está la carretera ¿por dónde van a circular los tractores? no tenemos forma de meter una calle lateral y la respuesta tajante de la SCT "yo hago mi carretera y lo demás me interesa un camino, ya es problema del municipio". Entonces quisiéramos pedirle, hoy estuvimos en la SCT solicitando que "no se haga el camellón central del puente de Cieneguillas a la Coca-Cola", para que nos permitan trabajar y nos permitan seguir haciéndolo, lo único que nos dijeron "vamos a estudiarlo, pero dígame al Municipio que nos mande un escrito en donde los apoye". Entonces yo quisiera pedirle por favor que nos hiciera el favor de apoyarnos para que viera usted la problemática que existe en la comunidad. Gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Muy bien, efectivamente estuvimos presentes en la reunión pasada con la SCT para analizar los temas, cuando todavía estaba proyectada, cuando todavía no se comenzaba a construir esa ampliación a 4 carriles, efectivamente ahí nosotros comentamos que las obras complementarias cuando se hace una carretera de esta magnitud, pues, evidentemente el costo, en el 99% de los casos, lo absorbe la Secretaría por que ellos son los que están afectando por ser una obra positiva, pero están afectando la cotidianidad, entonces nos genera algo de conflicto. Es lo mismo con el tema de la fosa séptica, con el puente que ahí quedamos, igual lo del camellón, creo que lo que hay que buscar es una gestión muy clara para que tengan la posibilidad de no impedirles el acceso cuando va uno hacia Jerez, y que puedan entrar los vehículos, porque efectivamente todos llegamos, somos clientes ahí de varios, entonces llegamos y pues dar la vuelta hasta la escuela de agronomía, pues está complicado. Yo propongo varias cosas, 1: evidentemente yo me comprometo, nosotros, a hablar pero además hacer un escrito que ustedes me ayuden a darle la forma a través del regidor Fajardo, para darle la forma de la problemática muy específica, y al hacer el escrito por el regidor que lo firmo yo para mandarlo a la Secretaría, además de hablar con el señor Director del centro SCT, pero considero que también debemos de convocar nuevamente, como lo hicimos la vez pasada, a otra reunión en donde esté la Secretaría, la JIAPAZ, donde estén ustedes y donde estemos Municipio, para poder ver lo que ya acordamos "que no se han hecho algunas cosas, que nos expliquen cuál es el tema presupuestal, y sí está agendado presupuesto para el año que entra". Entonces, para ir viendo la manera a la que podamos darle salida, después de éso sacaremos sin duda conclusiones, y podremos pues entonces decidir. El municipio ahorita está lamentablemente igual que la SCT, ya no tenemos ni un \$1.00 para inversión en alguna obra pública, pero lo que pudiéramos hacer, si la SCT ahí nos dice "bueno yo voy a tener dinero, pero está presupuestado para hacerlo en marzo-Abril", que el municipio a través de un acuerdo de Cabildo pues tal vez haga esa obra, y que después con un acuerdo con la SCT, ya sea que se haga una obra complementaria en otro lado o después se recupere el dinero,

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

buscar la manera de poder hacerlo para que no nos tardemos tanto, que ésa es la preocupación que ustedes tienen y además no llegar a tiempo de lluvia, porque parece que se van rápido las carreteras pero se tardan, entonces si llega el tiempo de lluvia ahí sí nos metemos en un problema grave. Entonces, les sugiero y les propongo eso que el escrito me lo estructuren, en cuanto me lo den yo lo firmo, me lo pasan aquí con hoja membretada al municipio, lo firmo para enviarlo, al mismo tiempo lo acompaño de una llamada, pero en esa llamada planteo con el director hacer una reunión, que él me proponga la fecha y nosotros les avisamos inmediatamente a ustedes y a JIAPAZ para poder estar presentes y volver a amarrar los acuerdos, como los hicimos en la reunión pasada, y con gusto ahí estará el apoyo sin duda del Ayuntamiento, del Cabildo de Zacatecas y de la Administración del Municipio, con gusto. No, de nada, muchas gracias. Adelante". El **C. Comerciante**, hace uso de la voz: "Que nos echen la mano ya que está aquí todo el Honorable Cabildo, de que, pues, ya es una zona ahí comercial establecida y tenemos problemas con el ambulante, llegan 2, 3 personas que desgraciadamente nos están afectando a nosotros que estamos pagando impuestos, personal tenemos, pues ya nuestra zona de comercio pues ya establecida, entonces ya está llegando 2, 3 ambulante, se les está permitiendo estar ahí, no estamos en contra de eso, o sea, claro, pero ¿porqué no abrir otra zona comercial? ¿Porqué ir a plantarse frente a nosotros, a nuestros establecimientos?, entonces nosotros vamos con ellos, hablamos con ellos y les comentamos lo que está pasando, "a nosotros el subdelegado nos cobra una cuota, nosotros estamos con todas las de la ley aquí", entonces, sí les pedimos a ustedes a ver si nos pueden echar la mano en eso, como digo "no estamos en contra", pero digo, que abran otra zona, hay mucho donde no que vayan a ponerse enfrente de nosotros a vender lo que nosotros vendemos, porque estamos perdiendo el ingreso para los empleados, para nuestras propias familias. Por favor es toda mi petición, gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Gracias, con gusto, éso lo vemos con el señor Tesorero que acaba de llegar, se integra a la Sesión, le piden revisar y pedirle al Lic. Manuel Buenrostro revisar los permisos que han dado para los ambulantes, los semi fijos, en el tramo Cieneguilla en la carretera Zacatecas- Jerez, porque dicen y tienen toda la razón, generan una competencia desleal al no pagar impuestos y no pagar trabajadores, entonces le pido Tesorero que lo revisen y nosotros en la reunión que tengamos llegamos a un estatus, ver qué permisos se han dado, que vigencia tienen esos permisos y pues hacer el compromiso de que los que tengan, si tienen, un permiso de 3 meses pues en cuanto vence ya no volver a darles otro permiso para ponerlo; porque hay que revisar el estatus, sería hablar en vacío si les digo cosas imprecisas, pero con gusto lo revisamos. Muy bien, pues muchas gracias, ¿alguien más quiere comentar del tema? Regidor, adelante". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "Uniéndome a la propuesta que hace el señor Presidente, también, y si de algo nosotros podemos participar en los espacios de la Federación, con todo gusto nos llevamos las propuesta de los señores de la comunidad de Cieneguilla, y decirles que el Ayuntamiento está en la mejor disposición de seguir colaborando y participando con todos y cada uno de los vecinos que conforman el municipio de Zacatecas. También ya me percaté del presupuesto de la Federación, y como comentario nada más "viene casi prácticamente etiquetado para la continuación de la pura carretera, pero no hablaba de obras alternas, obras secundarias", entonces sí es importante que el señor Presidente se manifieste ante el Director de la SCT para que también ellos se entiendan o que se responsabilicen también de la obra secundaria en perjuicio de los vecinos de la comunidad de Cieneguilla y, bueno, haremos los comentarios pertinentes también para poder forzar las peticiones que hagan por parte de aquí, del Ayuntamiento, y en coordinación con el Presidente. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias regidor, muy bien, muchas gracias, les agradecemos su presencia y le estamos dando seguimiento, gracias, buenas noches. Le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Cid García**, comenta: "Doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **9.- Aprobación en su caso, del Poder para Actos**

**de Administración en Materia Laboral, a efectos de comparecer ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, por lo que solicita autorizar a los licenciados: Ignacio Jiménez Castro, Isabel Cristina Álvarez García, Ramón Augusto Vázquez López, Omar Karim Oliva Chávez, Nayely Barraza Méndez, Adriana Aguirre Cisneros, Roxana Marylin Tapia Barragán, Miguel Ángel Cabral Vázquez y Enrique Tobías Salazar.”**

III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL. Tendrá la representación necesaria en los términos del artículo once de la ley federal del trabajo, por lo que serán el representante patronal y en tal concepto podrán obligar al Ayuntamiento en sus relaciones con los trabajadores pudiendo ejercer la representación en cualquier parte de la República Mexicana según proceda, con facultades amplias, cumplidas y suficientes para que defienda los intereses del municipio en toda clase de juicios laborales tanto individuales como colectivos que se promueva en su contra, por algún o algunos de los trabajadores en su servicio y también para que actúen en cualquier conflicto que llegue a presentar cualquier sindicato, autorizándolos expresamente para que concilien, transen o tengan arreglos en cualquier juicio laboral, también para que designen árbitros y atribuciones, lleguen a convenios pertinentes en las demandas de que se trate, ofrezcan pruebas, hagan valer toda clase de excepciones y defensas que mejor favorezcan al mandante, presenten testigos, repregunten y tachen a los de la parte contraria, articulen y absuelvan posiciones, interpongan y hagan valer los recursos e instancias que favorezcan a la defensa, se inconformen, recurran a interlocutorias o laudos que pudieran afectar al ayuntamiento mandante, interpongan o desistan del amparo directo o indirecto, sustituyendo todo o en parte a favor de terceras personas esta representación dentro del objeto y finalidad exclusiva del presente mandato o revoquen dichas sustituciones, otorgándose así mismo el mandato en los términos de los artículos seiscientos ochenta y cinco, setecientos setenta y seis, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta, novecientos, novecientos ochenta y dos y demás relativos de la ley federal del trabajo en vigor, representación que podrá ejercer ante toda clase de autoridades, inclusive en asuntos relacionados con el H. Instituto Mexicano del Seguro Social, Infonavit, Fonacot, etc.-----

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, dice:** “Adelante Sindico”. **La C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano,** expresa: “Bueno, yo le quiero pedir señor Presidente que, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior, podamos nosotros posponer este punto para la siguiente sesión, debido a que algunos regidores han mostrado un poco de susceptibilidades. Esta solicitud se hace porque el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje nos lo solicita a nosotros como ayuntamiento, y yo nada más como información les quiero comentar que en la administración anterior había cerca de 60 asuntos en materia laboral cuando llegamos aquí, muchos asuntos ya estaban tan verdaderamente vencidos que llegamos a pagar hasta más de \$300.000 pesos por salarios caídos, y actualmente tenemos nada más 3 asuntos en materia laboral, yo quiero darle aquí un reconocimiento público a la Lic. Isabel Cristina Álvarez porque verdaderamente ella sola en compañía de sus compañeros sacó adelante todos estos juicios laborales, que son mucho muy delicados, representan cualquier error mucho dinero, y yo la quiero felicitar

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Licenciada públicamente y les quiero compartir a todos mis compañeros del Cabildo su profesionalismo en esto. Entonces yo, si ustedes están de acuerdo, lo posponemos en la siguiente sesión y anexamos ahí la solicitud por escrito de parte del Presidente del Tribunal. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Adelante regidora Bertha Dávila”. La **C. Bertha Dávila Ramírez**, hace uso de la voz: “Yo sí quisiera hacer un comentario “aún y cuando han insistido mucho con este poder, antes era amplio y bastante, hoy lo acotan, pero aún así lo presentaron y lo plasmaron verdaderamente, es que no es más que una vacilada y una tomada de pelo, basta leerlo muy cuidadosamente para entender lo que ahí señala, e incluso con una palabra muy penosa que no la voy a expresar aquí, pero es un asunto que ya estaba lo suficientemente discutido en una sesión pasada y que habíamos dicho que no estábamos de acuerdo porque antes decían que “era por mucho trabajo”, ahorita dice la síndico que “nada más son 3 asuntos”, entonces yo no veo, la verdad, cuál sea el ánimo real de estar queriendo presentar en más de dos sesiones de cabildo reiteradas este asunto, cuando ya se tomó una determinación total, y lo digo con todo respeto señora síndico: si usted no quiere asumir la representación y el trabajo que le toca, entonces deje el espacio al suplente; **meter** este documento de esta forma, o sea, verdaderamente es penoso, y se lo digo de frente para que quede asentado, “no se vale este tipo de documentos que nos hagan llegar aquí, es parte de su responsabilidad” ¿verdad? Y no es la primera vez que estamos en este espacio para que nos vengán a argumentar con este artículo; y aparte, sí es cierto que hay abogados que trabajan mucho, también es cierto que hay abogados que jamás se presentan en el Tribunal Superior de Justicia a notificarse, y que también éso es parte de que nuestros abogados pierdan los asuntos, porque ni siquiera le dan una vista; y que todos los notificadores, señor Presidente, nos vienen a dejar las cédulas de notificación y requerimiento para todo tipo de notificación porque ellos no van, o sea, para qué quieres ésto, si quien lo tiene qué hacer no lo hace, y tú todavía delegas responsabilidades, o sea ¿de qué se trata?, lo digo con toda la responsabilidad del mundo. Apelo a que sí, es cierto de que muchos de los abogados que están ahí sí son muy diligentes en su trabajo, pero yo creo que hay unos que se tienen que esforzar todavía más. El sueldo que devengamos aquí yo creo que muchos de los abogados de afuera lo quisieran tener por una quincena, y sacar un juicio en materia civil ganado a favor. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “el punto se bajó, entonces no hay discusión. Le pido al señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el siguiente punto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, expresa: “Doy cuenta a este H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **11.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja del mes de octubre y anexos**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la palabra al Tesorero Municipal”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “daré lectura al corte de caja del mes de octubre:

**SIN TEXTO**



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCION: H. SINDICATURA  
REFERENCIA: 309  
EXPEDIENTE: PMS/XI/09**

**M E M O R A N D U M**

**LIC. ALFREDO CID GARCIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**



*Por este conducto me permito remitir a Usted, Dictamen de la Comisión de Hacienda del corte de caja del mes de Octubre para su aprobación, y Propuesta de adecuación y aplicación de recursos correspondientes a Fondo IV 2009, con la finalidad de que sea considerado en el orden del día, de la sesión de cabildo próxima a celebrarse.*

*Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.*

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
Zacatecas, Zac., a 24 de Noviembre del 2009.  
LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

*C.c.p. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.-Para su conocimiento.*

*c.c.p. C.P. J. Ignacio Sánchez González.- Tesorero Municipal.- Mismo fin.*

*c.c.p. Archivo.*

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 17 de Noviembre de 2009.  
**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:  
**1. Corte de Caja correspondiente al mes de Octubre de 2009.**  
**2. Propuesta** de adecuación y aplicación de recursos correspondientes a **Fondo IV 2009** para  **cubrir obligaciones financieras**, por la cantidad de \$ **2'123,667.46**.  
Puntos enviados por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I. ANTECEDENTES.**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 203/09, del 05/11/09, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 96, Fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, por este conducto nos permitimos rendir a la apreciable consideración y atinado criterio prudencial de los miembros de esa Comisión Edilicia de Hacienda que Usted dignamente preside, el reporte que enseguida se pormenoriza y que tiene soporte en los datos contenidos en carpeta adjunta y que corresponde al **Corte de Caja** inherente al mes de **Octubre de 2009**.

Para mayor claridad de las cifras del periodo que se informa (Octubre de 2009), se acompañan al presente los Anexos que enseguida se mencionan:

Número de Anexo.	Descripción del Anexo.
1	Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones al mes de Octubre de 2009.
2	Cédula Analítica de Captación de Ingresos al mes de Octubre de 2009.
3	Dictamen emitido por Contador Público Autorizado respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales previstas en la Ley del Seguro Social, correspondiente al año 2008, presentado ante el I.M.S.S. el 13/10/09.
4	Cotización y metodología de calificación a gobiernos locales, proporcionada por Moody's, respecto a solidez financiera intrínseca.
5	Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º. de Enero al 31 de Octubre de 2009. Analítico, por Título, Capítulo, Cuentas de Mayor y Subcuentas.
6	Cédula analítica respecto al Concepto 2700, por adquisición de uniformes y equipos de protección.
7	Análisis Capítulos 2000 y 3000, por estructura programática.
8	Balance General al 31 de Octubre de 2009.
9	Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 10. al 31 de Octubre de 2009.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

10	Estado de Flujo Operacional del 1o. al 31 de Octubre de 2009.
11	Cuadro Resumen de EEFF al mes de Octubre de 2009.
12	Razones Financieras por el periodo Enero-Octubre de 2009.
13	Propuesta de Aplicación con cargo a Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras.

Como **Anexo # 1** de este documento (Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones), se contrasta la recepción de recursos Enero-Octubre 2009 vs. 2008, cuyo impacto negativo en el flujo operación asciende, en líquido, a - \$ **2'252,383.90** (Menos dos millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y tres pesos 90/100 m.n.).

Se da cuenta del comportamiento de los ingresos recaudados, en el **Anexo # 2**, que se han sobrellevado razonablemente de conformidad a lo programado a nivel de cuentas de mayor; si la **media aritmética** (10/12) es del **83.33%**, en cuestión de **ingresos propios lo captado** significa al periodo el **85.19%**; es decir, **1.86% más que lo proyectado**; comparativamente con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, la diferencia nominal es de **+3.32%** que monetariamente asciende a \$ **2'123,428.43** (Dos millones ciento veintitrés mil cuatrocientos veintiocho pesos 43/100 m.n.).

Los renglones de ingresos propios que muestran mejor conducta en el periodo Enero-Octubre 2009 respecto al mismo periodo de 2008 son los siguientes:

- Predial: \$ 2'078,674.20 más durante Enero-Octubre 2009 respecto a Enero-Octubre 2008.
- ISABI: \$ 940,860.64 más.
- Anuncios y Propaganda: \$ 255,866.15 más.
- Licencias de Construcción: \$ 1'477,489.97 más.
- Rendimientos Financieros: \$ 318,182.34 más.

Antes de pasar al Estado de Resultados, es pertinente informar que, el 13 de Octubre del año en curso, se entregó en el **I.M.S.S.** el dictamen (**Anexo # 3**) que Contador Público Autorizado emitió respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales concernientes al **año 2008** previstas en la normatividad de la materia; **se trata de la primera vez** que el Municipio de Zacatecas realiza la acción en comento, en arreglo a lo dictado por el Artículo 16 de la Ley del Seguro Social:

*"Los patrones que de conformidad con el reglamento cuenten con un promedio anual de trescientos o más trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior, **están obligados a dictaminar** el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto por contador público autorizado, en los términos que se señalen en el reglamento que al efecto emita el Ejecutivo Federal.*

*Los patrones que no se encuentren en el supuesto del párrafo anterior podrán optar por dictaminar sus aportaciones al Instituto, por contador público autorizado, en términos del reglamento señalado.*

*Los patrones que presenten dictamen, no serán sujetos de visita domiciliaria por los ejercicios dictaminados a excepción de que:*



**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

*I. El dictamen se haya presentado con abstención de opinión, con opinión negativa o con salvedades sobre aspectos que, a juicio del contador público, recaigan sobre elementos esenciales del dictamen, o*

*II. Derivado de la revisión interna del dictamen, se determinaren diferencias a su cargo y éstas no fueran aclaradas y, en su caso, pagadas".*

Las cuotas obrero patronales omitidas y determinadas en el dictamen referido ascendieron a \$ **941,092.10** (Novecientos cuarenta y un mil noventa y dos pesos 10/100 m.n.), lo que genera ciertamente una presión extra de gasto, a cambio del beneficio que significa la disminución del riesgo latente que implicaba el fincamiento de un capital constitutivo, su actualización y los recargos, así como las multas (del 40 al 100% de los conceptos omitidos -Numeral 304 de la Legislación citada-); de esta cifra ya se cubrieron \$ **301,158.26** (Trescientos un mil ciento cincuenta y ocho pesos 26/100 m.n.) y el resto se convino para pagar en 11 (once) parcialidades. Este esfuerzo, salvo su mejor opinión, no sólo evitará penalizaciones futuras, sino que también es un signo de congruencia dado que el Gobierno Municipal lo mismo ejerce su potestad recaudatoria así como cubre sus propias obligaciones fiscales.

Por otro lado, en alcance a nuestro similar no. 179/09, del 04/10/09, que contuvo el Corte de Caja del mes de Septiembre de 2009, como **Anexo # 4**, se presenta la cotización (por \$ 10,800.00 dólares más I.V.A.) proveída por **Moody's** (que es otra calificadora quien de manera similar a **Standard & Poor's** expide calificaciones a gobiernos locales respecto a su solidez financiera intrínseca), así como la metodología que utiliza para los fines en mención; lo anterior, para las instrucciones que tenga a bien girar esa Sindicatura al respecto.

El **Estado de Resultados** por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Octubre de 2009, pormenorizado por Título, Capítulo, Cuenta de Mayor y Subcuentas (último nivel de desagregación por objeto del gasto) se localiza en el **Anexo # 5** de este reporte; de su análisis, vale la pena reflexionar en las comparaciones cuantitativas (en pesos y porcentajes) respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, en materia de:

**Capítulo 1000:** Por media aritmética restaría ejercer 2/12 partes del presupuesto (16.67%) y existe un disponible del 18.29%; esto implica que se deben obtener ahorros en el tramo restante del año para no tener dificultades en el pago de gratificaciones anuales de fin de año.

**Capítulo 2000:** El gasto ha sido mayor en 26.11% (\$ 3'856,943.10), en buena medida por el incremento en los precios registrado en materiales -insumos- mínimos indispensables para la prestación de servicios públicos dado en 2009.

**Capítulo 3000:** La elevación fue del 20.60% (\$ 8'774,147.43) y se explica principalmente porque este año se tiene un gasto que no se tuvo el inmediato anterior (arrendamiento de vehículos por \$ 5'333,332.64) y por los fuertes descuentos a participaciones por concepto de alumbrado público.

El gasto corriente entonces muestra presiones que, en mérito de las disponibilidades, requerirán de ampliaciones líquidas para poder obtener un cierre de ejercicio ordenado y sin pasivos, como lo fue el del año 2008.

En contraparte:

**Capítulo 4000:** Acrecentamiento del 82.02% (\$ 9'409,428.06), a favor de los grupos ciudadanos más vulnerables.



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

**Capítulo 5000:** Suficiencia (29.00%) mayor a la media aritmética.

**Capítulo 6000:** 165.11% más, correspondiente a \$ 20'034,429.69 agregados a los ejercidos en 2008, al corte.

**Capítulo 7000:** 128.53% más, equivalente a \$ 16'127,595.92 adicionales a los aplicados en 2008, al corte.

**Capítulo 8000:** 119.54% más, significando \$ 30'041,377.66 por encima de los erogados en 2008, al corte.

Este dinamismo en el flujo financiero del Gobierno del Municipio de Zacatecas elimina substancialmente la posibilidad de subejercicios al final del año.

Los porcentajes globales por recaudar (32.03%) y por ejercer (29.61.%) es lo que ha posibilitado que se siga dando el flujo de efectivo u operacional.

En función de lo expresado en la más reciente sesión de Cabildo (del 22/10/09), en **Anexo # 6** se muestra el detalle de lo gastado en el **Concepto 2700 (Vestuarios y Prendas de Protección)**, erogaciones que se coligan con obligaciones contractuales y de seguridad e higiene en el trabajo; en el **Anexo # 7**, se localiza el análisis **por estructura programática de los Capítulos 2000 y 3000**, que son, como ya se expresó, los que constituyen motivo de preocupación por la problemática que están implicando en las finanzas públicas municipales.

El **Balance General** al 31 de Octubre de 2009, se encuentra en el **Anexo # 8**.

Los **Anexos # 9 y 10** corresponden a las fórmulas comprobatorias contables de los **Estados de Origen y Aplicación de Recursos y de Flujo Operacional**.

Como se ha expresado en Cortes de Caja precedentes, se ha estilado elaborar un **Cuadro Resumen**, mismo que se encuentra en el **Anexo # 11**, y que es un híbrido del Estado de Resultados y del Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

En **Anexo # 12**, se focaliza el cálculo de **razones financieras del periodo Enero-Octubre de 2009** (liquidez; margen de seguridad; solvencia; resultado financiero; autonomía financiera; autonomía financiera para cubrir gasto corriente y realización de inversiones, servicios y beneficio social), conforme al Manual proporcionado por la ASE (Auditoría Superior del Estado) y a los reportes del propio SACG (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental).

Para seguir enfrentando la crisis de liquidez provocada por la caída de las participaciones ya expuesta, en el **Anexo # 13** se contiene la propuesta con fines de aprobación para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de **\$ 2'123,667.46** (Dos millones ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y siete pesos 46/100 m.n.).

\*Equivalente al 30.53% del saldo de Proveedores Gasto Corriente al cierre del mes que se informa.

Es por lo anteriormente expuesto que mucho agradeceremos tenga a bien promover, al considerarse procedente, **2 (dos) puntos de acuerdo** al seno del **máximo órgano de gobierno municipal**, consistentes en:

**Primero.** Autorizar el **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Octubre de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

**Segundo. Autorizar** la adecuación y aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de **\$ 2'123,667.46** (Dos millones ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y siete pesos 46/100 m.n.).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarnos a sus órdenes para mejor proveer los datos que se estimen necesarios para las conclusiones que nos ocupan.

Así, se dio cabal cumplimiento a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, que a la letra dice: "Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal, con el visto bueno del Síndico".

**Asuntos Generales:**

1. Los(as) integrantes de esta Comisión Edilicia al analizar el comportamiento del gasto de operación del Municipio al mes de Octubre de 2009, solicitaron al C. Tesorero abundar en lo relativo a la partida 3105 (Servicio de Energía Eléctrica), que es la que en el Capítulo 3000 significa la de mayor desfase en su aplicación (por la cantidad de \$ 4'731,515.40 respecto a lo presupuestado), a lo cual se mostró el oficio no. SZ-456/09, del 06/11/09, mismo que se adjunta, en donde el C. Superintendente de Zona en Zacatecas de la Comisión Federal de Electricidad, expresa principalmente:

- Que la tarifa por KWH promedio durante Enero-Septiembre de 2009 fue de \$ 1.93, cuando en el mismo lapso del año pasado (2008) fue de \$ 1.83; es decir, que el precio de la energía eléctrica ha subido en ese lapso en cantidad de \$.10 por unidad de medida lo que por ende constituye un aumento del 5.5%.
- Que el "DAP dejado de pagar por la JIAPAZ por cambio de tarifa HM a 06" en 2009 asciende a \$ 2'415,731.12 y el "DAP dejado de pagar por amparos ganados" ha importado \$ 2'240,676.32; por lo que esta variable del DAP, de la que no tiene control el Municipio, ha implicado **un gasto no presupuestado por la cifra de \$ 4'656,407.44.**
- Que "como se muestra en la tabla, si existe una disminución de 50.17 KWH promedio por servicio con lo cual se comprueba el ahorro de energía, invitándolo a cumplir con la práctica establecida de informarnos las modificaciones en las luminarias que se tengan en los servicios para efectuar nosotros las modificaciones correspondientes, así como a continuar conjuntamente con nosotros los Censos de Alumbrado Público en lo que respecta a su Municipio".

Este renglón del presupuesto representa el **53.25% del diferencial a la alza** del gasto Enero-Octubre 2009 vs. Enero-Octubre 2008 en el Capítulo 3000; el resto, focaliza su explicación en el gasto por arrendamiento de vehículos (por \$ 5'333,332.64) y el consecuente incremento en la cuenta de "Combustibles" toda vez que se adicionaron 48 vehículos al parque vehicular sin que se dieran de baja un número igual de unidades motrices.

2. Continuando con el análisis detallado de las cantidades consignadas en los EEFF sujetos a revisión, los(las) integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda resolvieron:

2.1. Solicitar la comparecencia del C. Secretario de Desarrollo Económico y Social, pudiéndose acompañar del C. Director de Cultura y Turismo, para que presente(n) informe detallado de los

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

logros obtenidos en los eventos denominados "Congreso Internacional de la Defensa de la Lengua Española" y "Feria Internacional de la Plata".

- 2.2. Solicitar la comparecencia del C. Secretario de Gobierno, pudiéndose acompañar del C. Jefe del Departamento de Recursos Materiales, para que presente(n): A). Informe detallado del Programa Anual de Adquisiciones, programación a que hace referencia el Artículo 24, Fracción I, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2009 del Municipio de Zacatecas y Numeral 10.2.1. de los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2009; y B). Plan de trabajo para la baja y destino final de bienes muebles inventariables que se consideran inservibles o incosteables.
- 2.3. Solicitar la comparecencia del C. Secretario de Gobierno, pudiéndose acompañar de la C. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que presente(n) las conciliaciones trimestrales a que se refiere el Numeral 10.1.4.8. de los Lineamientos en comento.
- 2.4. Solicitar la comparecencia del C. Coordinador del Gabinete, para que presente el proyecto de reestructura administrativa elaborado para la consecuente actualización del Reglamento de Administración Interior y con fines de estar en aptitud de dotar al Gobierno Municipal de Manuales de Operación y de Procedimientos.
- 2.5. Exhortar al C. Secretario Particular para que analice la probabilidad de hacer ajustes al gasto de imagen institucional.

Todo lo anterior, con el único propósito de evaluar la calidad del gasto corriente del Municipio y evitar mayor déficit que se tenga obligación de trasladar para su cobertura con FORTAMUN 2010, como obligaciones financieras (Pasivo Circulante), conscientes de la difícil situación económica imperante en México y el Mundo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión resuelve que ha lugar a la aprobación, y así se aprueban los siguientes dos puntos:

**Primero.** Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de Octubre de 2009 presentado por la Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.** Autorizar la adecuación y aplicación de recursos del Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ 2'123,667.46 (Dos millones ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y siete pesos 46/100 m.n.).

Siendo las quince horas del día de su inicio, se da por terminada la sesión ordinaria.

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**III. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO:**



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de **Octubre de 2009**, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA:**

**Primero.** El **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Octubre de 2009** presentado por la Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.** La adecuación y aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de **\$ 2'123,667.46** (Dos millones ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y siete pesos 46/100 m.n.).

**Lo anterior, al tiempo de** solicitar al H. Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del **Corte de Caja de Octubre de 2009 a la Auditoría Superior del Estado** para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento ([www.capitalzacatecas.gob.mx](http://www.capitalzacatecas.gob.mx)) de conformidad a las leyes de la materia.

Zacatecas, Zac., a 17 de Noviembre de 2009.

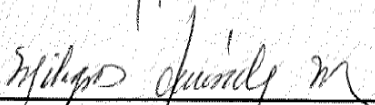
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**



**MA. DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**



**JORGE FAJARDO FRÍAS,  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**



**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

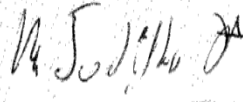


AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.

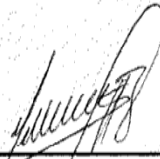
---



MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.




JAIME RAMOS MARTÍNEZ,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

*Manuel Gerardo Lugo Balderas*

*Manuel Gerardo Lugo Balderas*

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

 *Una empresa  
de clase mundial*

División de Distribución Bajo  
Zona Zacatecas  
Superintendencia de Zona  
"2009, Año de la Reforma Liberal"

**C.P. JOSE IGNACIO SANCHEZ GONZALEZ**  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS  
PRESENTE

HERE



OFICIO No. SZ-456/09  
Zacatecas, Zac., 6 de noviembre de 2009

En atención a su Oficio número 207/09 en el cual nos solicita datos históricos de los servicios de Alumbrado Público correspondientes al Municipio de Zacatecas con el fin de que usted pueda aclarar los elevados **descuentos** que de las participaciones federales ha realizado la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, particularmente durante el año en curso, nos permitimos anexarle una tabla con el resumen de los datos que nos solicita en el Oficio de referencia puntualizando las siguientes anotaciones:

El procedimiento que cada mes se sigue con la Secretaría de Finanzas para el pago de los Alumbrados Públicos consiste en que se le envía el estado de cuenta mensual a la Secretaría de Finanzas en donde se hace mención de los importes por facturación, recaudación DAP y diferencia por municipio, así como un listado de cada uno de los servicios facturados en el propio mes, donde se relacionan los KWH, IVA e importe de la facturación.

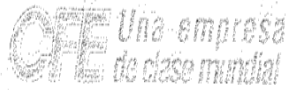
Posteriormente los avisos-recibo de cada Municipio se concentran en la Secretaría de Finanzas mensualmente, cabe señalar que la facturación es liquidada con un mes de atraso a la CFE, por lo cual la Secretaría de Finanzas realiza el descuento de las participaciones con dos meses de atraso a cada municipio

En la tabla que se anexa del mes de enero a septiembre del 2008 y de enero a septiembre del 2009, señalamos los usuarios facturados, KWH facturados, subtotal de facturación, IVA de facturación, precio medio por KWH, total de facturación, recaudación de DAP y total a pagar mensualmente.

En la misma tabla, se observa que se aumentaron 149 nuevos servicios, por lo cual tiene aumento en los KWH, importe de facturación e IVA, lo más notable es la recaudación por concepto de DAP que tiene disminución de \$3'595,550.07 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 07/100 M. N.), esto debido a los amparos que algunas empresas han ganado por la cancelación del DAP y el cambio de tarifa de HM a 06 en algunos servicios de JIAPAZ.



Calzada Héroes de Chapultepec 216, Col. Sierra de Atlixco, C.P. 98050  
Zacatecas, Zac.  
Tel. 01 452 923 92 05



División de Distribución Baja  
Zona Zacatecas  
Superintendencia de Zona

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Los precios de las tarifas los puede encontrar en la página de internet [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx), donde pueden encontrar precios de depósitos de garantía, precio por KWH, así como los importes del DAP recuperados por municipio.

Como se muestra en la tabla, si existe una disminución de 50.17 KWH promedio por servicio con lo cual se comprueba el ahorro de energía, invitándolo a cumplir con la práctica establecida de informarnos las modificaciones en las luminarias que se tengan en los servicios para efectuar nosotros las modificaciones correspondientes, así como a continuar conjuntamente con nosotros los Censos de Alumbrado Público en lo que respecta a su Municipio.

Sin mas por el momento nos despedimos de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. JESUS REYNOSO ARZATE  
SUPERINTENDETE DE ZONA ZACATECAS

JRA/mjle



Carretera Héroe de Chapultepec 216, Col. Sierra de Aliso, C.P. 98056  
Zacatecas, Zac.  
t. 01 492 422 92 08

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias señor Tesorero. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien manifiesta: “Tesorero Municipal, quiero expresarle nuevamente mi reconocimiento por el trabajo que realiza al frente de la finanzas, y puntualizar de que se nos envió la información con puntualidad para que tengamos la oportunidad de hacer un análisis concienzudo dentro de nuestras posibilidades y entendimiento, de que algunas cuestiones de contabilidad no están dentro de las cuestiones de comprensión, obviamente por la cuestión técnica sobre todo, pero tratamos de buscarle el modo. Una pregunta señor Tesorero, creo que parte del ejercicio que tiene que ver con los ingresos y egresos, pero básicamente, preguntarle señor Tesorero que de acuerdo a la estimación que usted prevé para el cierre el déficit que pudiera tener el municipio, de acuerdo a la reducción de participaciones federales y obviamente en cuestión de las partidas que nos hemos estado excediendo en alguna de las áreas reiteradamente, a pesar de que usted ha establecido una política en cuestión de criterios específicos de que las áreas se sujeten a evitar gastos excesivos y gastos superfluos que perjudiquen obviamente las partidas, hemos visto que no le hacen caso, siguen con esa política de seguirse gastando lo que no tienen, lo que no tenemos, esto es importante para saber en qué momento estamos, y cómo vamos a cerrar el año. En este sentido, si tenemos ingresos adicionales, hasta el fin de año, si nos queda algún porcentaje del fondo contingente por ahí que se nos ha entregado, y en que condiciones enfrentaríamos el próximo año. Creo que eso sería lo más importante y que pudiera tener la posibilidad de que se nos informara. Eso es todo”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “como hemos visto, el comportamiento de los capítulos 2000 y 3000, en gasto operacional traemos un desfase por lo expuesto en los corte de caja, de 12.5 millones de pesos, y de esa cantidad, casi 5 millones de pesos tiene que ver con estas medidas que no están bajo el control del ámbito de acción del gobierno municipal, me refiero al alumbrado público. Hemos escuchado a varios alcaldes quejarse de los grandes descuentos que aplica la empresa única suministradora del energético, y nosotros hicimos la consulta y nos da los elementos justificatorios que cinco millones, de estos doce millones y medio, están plenamente focalizados. Resulta que JIAPAZ logra tener un cambio de tarifa que le permite que la facturación de energía eléctrica disminuya, pero esto trae un impacto colateral con en el “GAP” por dos millones y medio de pesos. Qué bueno que JIAPAZ aliviana su carga financiera, qué malo que se la pasa al gobierno municipal. Por otro lado, hay algunas empresas fuertes, hay los alcances de una minera Camstone Golde, se llama así mal no recuerdo, promovieron amparos en contra del “GAP” y resulta que los jueces federales están fallando consistentemente en contra de este derecho. De otra manera: el municipio deberá de pagar la facturación total del alumbrado público, incluidas iluminaciones escénicas, los adornos que, por ejemplo, en diciembre se tienen que instalar y que disparan el consumo. De estos doce millones y medio, cinco millones obedecen a eso, si no hubiéramos tenido, aquel “hubiera” no existe, pero si no se hubieran dado esas circunstancias, nuestro desfase en el año de peor crisis económica hubiera sido a octubre de siete millones de pesos, que me parece que por el tamaño del presupuesto operacional sería un porcentaje a una cuarta parte de como se ha comportado el incremento del gasto corriente del gobierno del estado y del gobierno federal, es decir un 5% que bien se explica por el incremento a los precios. La inflación en México ya sabemos que la mide el Banco de México, escuchábamos el otro día al Dr. Ortiz diciendo: “con la reforma fiscal viene una presión importante en la inflación, porque resulta que los servicios que oferta el propio gobierno son el primer motivo de inflación a nuestro país, no tanto los incrementos que hacen las empresas al momento de fijar sus precios, sino el incremento al combustible, el incremento a la tarifa de energía eléctrica que fue del 5.5%, el kilo watt subió ahora al 5.5%”. Entonces hay ahora variables que no están bajo el control del municipio, y ahorita la estimación es de doce millones y medio de pesos, estamos trabajando ya en nuestro cierre de noviembre, esperemos que la proyección no suba, dadas las medidas de contención del gasto, en la medida de lo posible, es poner en riesgo la operación de los servicios, recordarán que los primeros meses del año, cuando no



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

teníamos fondo de estabilización de ingresos en las entidades federativas, andábamos en un desfase de diez millones de pesos, ahorita el desfase es de dos punto dos millones de pesos, la verdad es que casi se ha compensando, casi, también con los esfuerzos de la recaudación propia, de manera que la caída de participaciones se ha anulado con la eficiencia recaudatoria local, sabemos que es un costo **político** y a la gente no le gusta que le recuerde las obligaciones fiscales, a nosotros no nos gusta recordarlo, ni mucho menos, pero el comportamiento en este año de la recaudación ha caído hasta el 40%. En materia de ingresos locales municipales se ha conservado, incluso nominalmente para arriba, en tres, casi cuatro puntos y esperemos cerrar con esta tendencia. El cuarto trimestre de adelantarse por parte de la federación como se ha anunciado ascendería a 3.8 millones de pesos, estaríamos como llegan las participaciones de primera y segunda quincena de diciembre y nuestra obligación es el pago de obligaciones contractuales de fin de año laborales; sólo para pagar aguinaldos, prima vacacional y las dos quincenas del mes de diciembre necesitamos 23.5 millones de pesos, entonces todavía depende del día 5 más o menos debemos tener esa información por parte de la autoridad hacendaria estatal, pero para el 31 de diciembre estaríamos en deuda con 12.5 millones y medio, que 5 corresponden a esa comisión que hay que pagar, que, insisto, esa variable se trata de actos de terceros y 2.2 millones de participaciones, lo que sería un desfase de 14.7 millones de pesos”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien manifiesta: “leí en una de sus declaraciones, de que estaba asegurado de que no íbamos a tener problemas con las medidas de fin de año, sobre todo en la cuestión de aguinaldos y pago a trabajadores, que estaba asegurado, que no iba haber necesidad de pedir adelanto a participaciones, ¿es correcto?”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “la instrucción que recibimos del Alcalde fue de que fuéramos provisionando una cantidad quincenal de manera que cuando llegara diciembre no estuviéramos todavía con el “Jesús en la boca” de ¿cuánto nos va a llegar en diciembre? para cubrir obligaciones de diciembre. Hemos hecho es provisión en la medida de lo posible, tenemos provisionados de lo que es la nómina de Seguridad Pública que se cobra del Fondo IV, no lo hemos reintegrado a la cuenta municipal, y de eso la provisión asciende a 7.5 millones de pesos, con lo del “Feller” casi estaríamos ajustando aguinaldo y prima vacacional, y con las dos quincenas de diciembre estaríamos cubriendo salarios de primera y segunda quincena, pero este boquete que traemos en el gasto operacional serían los pagos a la proveeduría, entonces podríamos pensar que lo que se refiere al capítulo 1000 se han tomado las medidas preventivas para que el día más tardar, el día 15 de diciembre o el 20 de diciembre, como lo señala la Ley Laboral, estén cubiertas las obligaciones anuales, es posible que por primera vez en el año tengamos que diferir el pago del seguro social al mes de enero por ejemplo, en donde nuestra válvulas de escape para poderle pagar esos dos millones y medio a proveedores, por ejemplo; la Ley del Seguro Social contempla que puedes autodeterminar cuotas y diferir el pago sin costo 30 días, esa opción no la hemos utilizado, al Seguro le hemos pagado puntualmente, pero no quiere decir que en diciembre estando prevista la posibilidad, no podamos diferir diciembre a enero esos 2.5 millones, poderlos canalizar a pago de gasto corriente, la gasolina te podrán dar un diferimiento de pago de 20 o 25 días, pero no más, te cortan el crédito y tendríamos paralizado en diciembre los servicios públicos, entonces todavía hay cosas que podemos operar a favor del flujo operacional. No sé si contesto la pregunta. De acuerdo al flujo de caja podemos pensar en que podemos salir adelante, y del pago de obligaciones en diciembre, sin necesidad de solicitar adelante, pero eso no significa que no vamos a diferir pagos de pasivos para el año siguiente. Cuando fue el primer año de esta administración, 2010, hay municipios que ya solicitaron y se gastaron en 2009 el 100% de su Fortemun 2010; el Fortemun, sabemos, que dentro de sus prioridades está Seguridad Pública y pago de obligaciones financieras, para éso es el Fortemun, creo que sí, para eso, y es un fortalecimiento para las haciendas públicas municipales estaría cumpliéndose el objetivo de cubrir obligaciones financieras 2009 con Fortemun 2010, pero todo depende de la presión de los proveedores, el año pasado se logró pagarles a todos, y ya se empezó a preguntar

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

“oigan ¿así como el año pasado, nos van a pagar todo lo que nos deben?”, es una pregunta muy difícil de contestar. La prioridad es pagar sueldos, aguinaldos, la gente hace quejas contra el gobierno, y si la presión fuera muy fuerte a la mejor al Cabildo se le turnaría el análisis para solicitar adelante, pero no para el pago de sueldos, sino para pago de pasivos en todo caso”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien manifiesta: “ahorita que comenta el Presidente dos puntos: litigio con Telmex y litigio con ISSSTEZAC”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “litigio con Telmex, estamos en dos días, como sabemos lo correspondiente a los ejercicios 2007, 2008 y 2009 se requirieron, se garantizaron estos ejercicios; ellos se fueron al amparo de la vía fiscal en la primera instancia; se nos da la razón en lo que se refiere al impuesto sobre anuncio y propaganda, no se nos da la razón en lo que se refiere al uso de derecho del suelo; las dos partes nos fuimos al recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado de Circuito, está en revisión; pero comentarles que en estas materias Telmex interpuso un incidente de violación a la suspensión, la cual el Juez Primero de Distrito les acaba de negar el incidente, que no ha lugar a ese procedimiento. ¿Por qué se quejaron ahora de eso?, lo que pasa es que les requerimos 2005 y 2006 por una cantidad muy similar de 14.7 millones, nada más sobre impuesto de anuncio y propaganda, pero ya con todos los accesorios y con todas las multas que tienen que ver con fijar anuncios sin pedir permisos al Gobierno Municipal, eso está en el propio Reglamento que esta coligado con el título de concesión que le dio a Telmex, efectivamente, pagarás gravámenes a la federación pero estás obligado a que cada que fijes una caseta telefónica, y si fijas en ella anuncios o lo que sea, tienes que pedir permiso al Gobierno Municipal correspondiente. Comentarles por ejemplo que en este fin de semana tuvimos una plática con la gente del Ayuntamiento de Guadalajara, ellos perdieron el asunto, están sentenciados a no poderle cobrar a Telmex de acuerdo a su legislación local. La capital de un estado tan importante como Jalisco. Tuvimos una entrevista con ellos porque nos importaba saber cómo estaba su legislación y como les había ido. Nos fuimos a requerirle el 2005 y 2006, y sorpresivamente la empresa, en lugar de irse al amparo fiscal, se fue al Tribunal Contencioso Administrativo, le dan entrada a la demanda de nulidad y ya contestamos la demanda, una respuesta bastante abundante porque ya teníamos el fallo de la primera instancia judicial y ahí el juez desmenuza el por qué sí deben de pagar impuestos por anuncios y propagandas”. Comentarles que nos acaba de llegar una notificación en donde ellos están pidiendo ya recurso de revocación, cuando todavía no hay audiencia constitucional de apertura del proceso de desahogo de pruebas, porque quisieron ampliar su demanda y lo hicieron extemporáneamente, el Magistrado les dice ‘discúlpenme, pero no puedo’, bueno, ellos ya siguieron el recurso de revocación contra la negación de la ampliación de la demanda. Se les fueron los términos y el Magistrado les dijo ‘no te los puedo admitir’, dicen: ‘estás actuando antijurídicamente’, le dicen al Magistrado, e “interpongo recurso de revocación”, a nosotros nos acaban de dar parte y tenemos cinco días para pronunciarlo, pero si saben contar del 1 al 15, se les fueron los plazos y nosotros vamos a decir: ‘este es un padrón de conducta de Telmex’. Decir que hay falta de motivación y fundamentación en todos los actos de autoridad fiscal para quien no quiere pagar, nunca será suficiente lo que le motivemos y fundemos ¿no? Entonces, vamos, por lo menos estas dos últimas noticias en donde el Juez de Distrito le dice: ‘no ha lugar a tu incidente de suspensión’, y el otro en donde le dice: ‘no ha lugar a tu ampliación de demanda’, lo que nos permite empezar a vislumbrar que vamos en este proceso tortuoso gracias al amparo fiscal, que ojalá el día de mañana los diputados Federales puedan reconsiderar el acotar, que por esa vía las grandes empresas sigan sin pagarles impuestos. Aquí a la Diputada le tocó la discusión de ese tema en la Legislatura, ojalá y próximamente se vuelva a subir al Pleno. Por otro lado, en el asunto de ISSSTEZAC, nosotros la instrucción que recibimos del Alcalde de que “exhortáramos nuevamente al ISSSTEZAC a reconsiderar su postura”, que siempre la política servirá para el consenso, para el acuerdo, para buscar que reconsideren, que nos demostraron fehacientemente qué bienes se ajustan a la hipótesis normativa del 119 de la Constitución Local, 115 de la Constitución Federal, y que nos lo demostraron fehacientemente como ya no lo

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

demonstraron el Instituto de las Fuerzas Armadas nos lo demostró, acaba de llegar una promoción del Instituto de la Vivienda, lo estamos analizando, si nos demuestran fehacientemente que están en el apartado de los exentos, nosotros qué interés tendríamos en obcecar, lo que no queremos es que el día de mañana el ISSSTEZAC se duela de que se le conculcó su garantía de debido proceso y de su garantía de audiencia, que no les digan en qué fundamento de qué ley, que no les dimos la oportunidad de defenderse. Decirles que la Unidad Jurídica acaba de entregarnos un documento, en mi opinión completo, para entregar esta semana la cédula de determinación de crédito fiscal en contra del ISSSTEZAC, es decir, ya pasó el tiempo, ya fue mucho “dimes y diretes”, no nos queda más que entregar la determinación del crédito fiscal y ellos van a decir que la Ley del ISSSTEZAC señala que “sus bienes son inembargables” y nosotros les vamos a decir que “la Constitución de la República y la del Estado están por encima de cualquier otra legislación”. Entonces entramos ya al proceso contencioso y le daremos lo que marca el artículo 22 del Código Fiscal del Municipio, tres días para pagar y, si no, vamos a proceder a la garantía del interés fiscal. Esta semana después de esperar y esperar una respuesta, una señal de quererse acercar a discutir el tema y al recibir al contrario la descalificación de su titular que incongruentemente defiende el aumento de los impuestos federales, con darles confeso evasor de los mismos en el orden local, no olvidar que “la resistencia y la defraudación fiscal están tipificados como delito en el Código Fiscal Municipal”, y no queremos llegar a tanto pero podría ser, si está soberanía considerara conveniente, pero vamos por el interés fiscal del municipio, no nos han demostrado fehacientemente que estos bienes no se destinan a uso administrativo, a fines distintos a los de su objeto. Decir que en el municipio de Apozol, por ejemplo, estuvimos en una reunión allá convocada por la ASE, está observada, el municipio de Apozol la observó, la Auditoría Superior del Estado por no cobrar los impuestos que le manda la ley, y ahora andan con los dos apuros ¿no?, el apuro de querer cobrar y la resistencia de que no quiere pagar, y aparte observados por no cobrar lo que les mandata su Ley de Ingresos”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para comentar: “en materia fiscal del municipio no estamos tan diestros. Después de la notificación que tú haces, y que ellos tendrán tres días para venir hacer oportunamente su pago, en caso de no hacerlo, ¿nosotros procederemos a la señalización de bienes para incautación de embargo?”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “así es, su defensa ya la esperamos, los bienes del ISSSTEZAC son inembargables y no estamos en contra del patrimonio de los trabajadores; el ISSSTEZAC tiene su costo de operación, así como gastan en sus sueldos y en el INFONAVIT de sus trabajadores, por ejemplo; cuando los dueños del ISSSTEZAC, que son los trabajadores que cotizan no lo tienen, así como tiene ese gasto el ISSSTEZAC, lo tiene con relación a los bienes que utiliza de manera comercial y sobre todo para uso administrativo; hay jurisprudencia importante en la materia, como lo es en la materia de derecho de agua potable y en materia de impuesto predial”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila**, para comentar: “una vez que se señale el procedimiento y que ellos se inconformen, nosotros ya podemos y ellos no lo quieran hacer, ellos acudirán a los tribunales contenciosos y ya saldrá la legítima defensa de ambos ¿verdad?”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “así es, entonces queda por venir otro litigio en el Tribunal Contencioso Administrativo, ellos tendrían que garantizar el crédito con lo que hace la fianza y la póliza, desafortunadamente la Ley de lo Contencioso señala una posibilidad no como el dinero en efectivo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “decir algo de lo que el doctor preguntó, hace días analizamos el comportamiento financiero y la propuesta que hicimos o que trabajamos en conjuntos, es que vamos a esperar hasta el momento en que podamos decidir, por un lado decir que está garantizado el tema contractual, pero por otro lado, si tenemos por ejemplo proveedores en noviembre que sean de 6 o 7 millones de pesos y en diciembre sea una cantidad similar, pues buscar la manera de pedir adelanto de participaciones para pagar proveedores de noviembre y no dejarlos con 60 u 80 días de pago, sin pagarles, poder cubrir lo de noviembre y después lo de diciembre si pasarlo al fondo IV del 2010. Entonces, digo es una opción como la última opción que tenemos, que ya lo analizamos y que

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

vamos a verlo con pesos y centavos, cómo resulta, para después proponerles a ustedes la manera de hacerlo. Inicialmente lo que queríamos hacer era no pedir el anticipo e irnos hacia 2010 y cubrirlo inmediatamente en el lapso de los primeros días del año, pero como está la presión, creemos además irresponsable, si finalmente es un dinero que vamos a pagar a proveedores que dependen de las ventas de gobierno para poder pagar aguinaldo y poder cubrir sus requerimientos financieros de finales de periodo. Lo vamos evaluar y lo haremos saber a la Síndico y a todos ustedes, para saber qué decisiones tomamos en conjunto, pero sí les presentaremos un panorama muy claro y ver las distintas opciones, pero si queremos priorizar el no dejar esa deuda, que lo menos, si seríamos muy fríos e insensibles y decir “te pago en enero” y no pedimos adelanto, pero creo que afectamos mucho, el movimiento económico de la ciudad depende de los gobiernos y de que los negocios empiecen a tener flujos efectivos, y a todos nos conviene, entonces no podría ser una buena decisión, pero la analizaremos y en su momento se las vamos a decir, insisto, queremos tener los números de noviembre para basados en esos números podamos, veamos, qué decisión podamos tomar de acuerdo a pesos y centavos, ya muy fríos. Adelante, en primera ronda Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “nada más, con la lectura que dio el señor Tesorero, dando lectura del numeral dos, donde, en el dos punto uno, en donde solicitan la comparecencia del Secretario de Desarrollo Económico y Social haciéndose acompañar del Director de Cultura y Turismo, para que les expongan los logros obtenidos por los eventos que han tenido, solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno, solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno en uno haciéndose llegar de Recursos Materiales, en otro con la Jefa de Recursos Humanos, solicitar la comparecencia del Coordinador del Gabinete, exhorta al Secretario Particular para hacer ajustes al gasto de imagen institucional. Todo lo anterior porque el Tesorero dio lectura, con el único fin de evaluar la calidad del gasto corriente del municipio y evitar mayor déficit que se tenga, la obligación de trasladar para su cobertura con Fortamun, que es el fortalecimiento de los municipios del Fondo IV 2010 como obligaciones financieras de pasivo circulante, conscientes del déficit de la situación económica que impera en México y en el mundo. Con todo el respeto a mis compañeros, y sigo buscando el fundamento legal para este tipo de requerimientos, sobre todo para la de los compañeros Secretarios. No estoy pidiendo que no comparezcan, sino que comparezcan ante la instancia que tengan que comparecer que es este máximo órgano colegiado, la comisión de Hacienda no tiene la facultad para mandar comparecer a Secretarios y les expliquen, de forma privada, a la misma Comisión, entonces podrían llamar a una reunión de trabajo informativa, pero jamás en calidad de comparecencia, y aclarando que los acuerdos dentro de los mismos pudiesen tomar tampoco no tienen ni fuerza, ni alcance legal ninguno porque no están tomados en este pleno. Pediría que al señor Tesorero, porque me queda claro cómo se ponen de repente algunas o algunos miembros de la Comisión, y sabiendo lo cuidadoso que es Nacho y lo respetuoso e institucional que es con este Pleno, lo cual reconozco y verdaderamente que yo estoy muy agradecida con su desempeño en las finanzas del municipio. Las cuestiones que hemos platicado en lo personal, pues lamentablemente hasta que no se acabe un asunto que tenemos pendiente, a la mejor seguiremos votando en esa tesitura, uno que más quisiera, y acomodándonos en otras fracciones de punta, debería ser en ese sentido, trataríamos de forma nítida, como lo hemos hecho en otra solicitudes, aprobándote las transferencias o algunos movimientos de los fondos, para que tú puedas cumplir con tus obligaciones, pero también te pido Nacho con todo el respeto del mundo, que a los compañeros de la Comisión los ubiquen los Secretarios, porque a veces faltan los elementos para hacerlo llegar, o aparte, que no nada más se convoque a la Comisión, que no nada más se convoque a los Secretarios, la propia Ley Orgánica nos señala, y estaba buscando ahorita la fundamentación legal, espero en la segunda ronda ya tenerla, debe de ser un ejercicio cotidiano, de todos los Secretarios de este Pleno, y que verdaderamente, si nosotros fuéramos consecuentes y responsables, a menos de nueve o diez meses que termine la Comisión, hoy la Comisión de Hacienda sí tengo la preocupación de mandar llamar a todos los Secretarios. Cuando nosotros quisimos hacer un primer intento y se les



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

pusieron todas las objeciones y piedras en el camino para no poder lograr el objetivo, porque ya veíamos las irregularidades, no digo que la culpa sea tuya, pero más bien no dudo que la culpa sea tuya, o que sea atribuible a tu persona por el mal manejo o el mal cuidado en el desempeño del gasto, éso a mí me queda muy claro que no es, pero si todavía hay unos Secretarios que nos hacemos sordos y que queremos asumir más allá de lo que las bolsas del municipio no tenemos, éso también es irresponsable en el desempeño de las buenas finanzas. De entrada éso. Número dos, en el 2.4 Nacho, hasta donde yo conozco el organigrama del municipio, yo nunca he visto la figura de un “coordinador de gabinete”, la verdad, ni en el Reglamento, ni en la Ley Orgánica, ni en el proyecto de modificación o reubicación de las áreas que se inició a trabajar, hace algunos meses que se empezó a trabajar con algunos funcionarios de esta Presidencia, tampoco lo manejaban, o creo que sí, no, ya me acordé, en la lámina, y sí, lo proyectaba, pero sólo estaba como mero planteamiento para la legalización al interior del seno, entonces, creo que un documento tan importante y sobre todo del cual das vista a la Auditoría Superior del Estado, pues no puede ir con este tipo de figuras que no están reguladas y que luego que te vienen a cuestionar es a tí, y si yo no te ayudo, entonces yo no te entorpezco en tu buen desempeño de las finanzas, y lo digo con mucha responsabilidad. Solicito, Nacho, que antes de que pase a votación del Pleno este dictamen, sea eliminado la comparecencia de este Coordinador de Gabinete que no esta debidamente regulado, y que se está haciendo una erogación fuera del marco de la ley, y que al final de cuentas sí le va a traer responsabilidades cuando te vengán a checar la normatividad y las plantillas, va a ser a ti, y no vamos a tener dónde justificarlo, mejor déjalo ahí y ubícalo en un área que esté hueca, ahí donde la encuentres, pero, no le hace que devengue así y que digan ¿porqué le pagamos tanto? y ya le daremos la relación contractual, el convenio laboral signado entre ambas partes y no que te agarren bajo esta excusa de que hay una creación de que existe esa figura y no esté, sobre todo que usted de forma seria y responsable lo esté firmando, y a la mejor también por no decir que es verdad que te conduces con todo el respeto y sigilo, que, bueno, te queda muy clara la ubicación de nosotros y de todos los Secretarios, pero a veces es válido mejorar cuando se es para mejorar y sacar de la visión oscura, que a veces se encuentra para este tipo de documento. Pediría que te retiraran éso de ahí, lo demás creo que están dentro del Reglamento para poderle dar más adelante y poder trabaja. Es cuanto”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “la obligación moral de solicitar, si acepto, una disculpa lo hemos hecho sin contra pisa, creo que no fue una redacción adecuada. Coincido plenamente con la Lic. Dávila, el espíritu en la reunión de trabajo fue que mejoramos el flujo de información, que por falta de flujo de información no se mandarían señales equívocas al Cabildo, que se le diera la oportunidad de dar las explicaciones y justificaciones a todos los responsables ejecutores del gasto, y fue con el ánimo más que de solicitar la comparecencia, ésa parte es inadecuada coincido, era invitarlos a una reunión de trabajo en donde obsequiaran elementos de información que permitieran dilucidar o comprender mejor las justificaciones en el ejercicio del gasto. Cómo mejorar la calidad del gasto? a la mejor comprando con mejores esquemas. Tal vez, se pudiera pensar que no se está al día a día ante la necesidad de satisfacer las necesidades, valga la redundancia, y los costos de los insumos, por eso decíamos que nos platique el Jefe del Departamento cuál es su mecanismo, para nosotros poder tener más elementos de información. Creemos que la discusión informada de los temas, es lo que nos puede ayudar a tomar decisiones responsables, y no dar golpes de timón por apreciaciones genéricas, o a veces sin el paisaje de día a día de estar trabajando los departamentos con los insumos, tanto materiales como de plantilla, a todas las áreas ejecutoras de gasto, entonces, creo que lo mejor sería solicitar la comparecencia e invitar al Secretario a reunión de trabajo. Debe de decir “Jefe del Departamento Técnico de Gabinete”, de acuerdo al artículo 76 del Reglamento de Administración Interior del Municipio, y dice: “el Departamento Técnico de Gabinete es el órgano dependiente de la Secretaría Particular cuya función fundamental es apoyar a dicha Secretaría con las órdenes y determinaciones administrativas que dicte el Presidente Municipal, así como realizar el seguimiento de los acuerdos emanados de las sesiones del

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

gabinete, e informar oportunamente al Presidente por conducto de su jefe inmediato”. Entonces, en lugar de aquí de decir: “C. Coordinador de Gabinete”, debería de decir: “C. Jefe del Departamento Técnico de Gabinete”, esto lo dice el Reglamento. Pero la intención, reitero, de que era que ante el término del año 2010 quedaran asuntos en el tintero todavía pendientes de cubrir y que tiene que ver con los manuales de organización y procedimiento, que no existen en el gobierno municipal, y que no existen en el gobierno federal ni en el gobierno del estado, que le pudiera dejar este Cabildo a la administración siguiente los “manuales de organización y procedimiento” con la reforma posible, si el término se me acepta. Hay quienes difieren de las reformas deseables y de las reformas posibles, bueno de la reforma posible en materia de estructura organizacional, decirles que el Tesorero tiene una Función recaudatoria y una función financiadora, nada más, pero en la parte del proceso de contratación pues realmente no está nada inmerso en el tono de decisiones, a nosotros nos llegan las cuentas por liquidar o por pagar, ya certificadas por los ejecutores del gasto, era parte de la explicación que dábamos cuando en esta ocasión comparecimos y fuimos invitados a la reunión de la Comisión Edilicia de Hacienda, y decimos, bueno, es que es difícil que la Tesorería pueda dar acuciosamente toda la explicación de cómo se ejercen todas las partidas del presupuesto, para éso tal vez conviene del apoyo de los Secretarios ejecutores del gasto, pero no tenía la intención de sentar en el banquillo de los acusados a nadie, simplemente favorecer el flujo de información para evitar que por falta de información se le pudiera dar alguna interpretación de un gasto específico. Esa era la intención”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, expresa: “con el permiso del Pleno, miren, mi intención es que como Secretario de la Comisión de Hacienda, es que los asuntos generales, es precisamente para alimentar a este cuerpo edilicio de las situaciones que prevalecen, es decir, para que ustedes tengan más información amplia, porque constantemente en estas sesiones se ha pedido que sean más amplias, o sea que traiga mayor información, pero creo que este corte de caja no se va así con los asuntos generales, tiene que ir con las cifras a la Auditoría, o sea, no tenemos porqué tener temor de que allá nos vayan a decir ‘oiga aquí porqué están compareciendo estas personas o porqué tienen este título’, aquí podemos observarlo y es válido, es cierto que en terminología pues cambia la situación, pero realmente el trabajo que estuvimos haciendo, fue en el sentido, de hacer una análisis más profundo, por ejemplo, pongo el ejemplo de los gastos de Casa de Cultura, que hemos visto que son en exceso y que también pedimos la información de la Feria de la Plata, pero no en el sentido de comparecer sino de que vayan y tengan un trabajo con la Comisión y que a partir de ahí nosotros les traigamos ya la información más concisa, más elaborada, para que el Cabildo tenga claridad en ésto, pero eso no quiere decir que estos asuntos generales se van para la Auditoría, ahí solamente va el corte de caja y las ampliaciones o transferencias que de aquí se autoricen, nada más por precisión, no es que no sepamos los de la Comisión, sí sabemos lo que tenemos qué hacer, pero sí creo que ésto nos sirve a todos para tener claridad de lo que se está haciendo. Por ejemplo, en el sentido de las compras, bueno, pues se tiene que tener un plan anual de adquisiciones bien organizado, bien planeado, para saber qué es lo que vamos a comprar en el año y qué artículos podamos encontrarlos más baratos o mejor ofertados en el mercado. De la cuestión del trabajo que se ha estado haciendo, en cuanto a la organización de lo del Lic. Zorrilla, los manuales de operación, pues también a ver porqué se pararon, porqué no estamos trabajando, porqué no se le dio continuidad, pero éso no quiere decir que nos vamos a poner de pechito ante la Auditoría Superior. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias Contador. En segunda ronda, Jaime Ramos, Rodrigo Román, Bertha Dávila, Gaby Pinedo. Adelante Jaime Ramos”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “bueno con el permiso del Pleno. Cierto y efectivamente, se han visto este tipo de casos, sobre todo en el desempeño en cómo se ha estado actuando por Secretaría, que es algo que se ha estado preguntando la Comisión, mi intervención básicamente compañeros es toda vez, porque no está en el cuerpo del dictamen, y la precisión de su servidor es en el sentido de la votación a este dictamen, será estar de acuerdo en lo general compañeros, y como veníamos o

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

hemos venido haciéndolo sería, en lo particular, en la partida de otros ordenamientos, pues, sería en contra, simple y llanamente. Pues también quiero aprovechar efectivamente los elementos que nos da el Tesorero pues son de que domina la materia, y un reconocimiento precisamente a su desempeño y su trabajo, pero que, bueno, también como una compañera aquí lo mencionaba, pues este punto que el cual estamos esa partida en contra, pues es algo que no fue ocasionado por usted señor Tesorero, que son ajenos precisamente a su propia actividad, cuando llega aquí ya estaban, y que como hemos venido manifestando de manera periódica, de manera constante, sobre todo dejar constancias en el acta que en cuestión de esa partida, nuestra determinación será en contra. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor, Rodrigo Román". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: "con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros del Cabildo, señor Tesorero, pues una vez más lamentando profundamente el hecho de que no haya usted tomado las riendas desde un inicio de la administración, y que con el conocimiento y la práctica y la experiencia que nos ha demostrado, y lo vuelvo a decir no porque esté aquí con nosotros, pues a lo mejor no hubiera sucedido lamentablemente lo del mentado contrato de luminarias, y estuviéramos hablando de una administración siempre más sana, más amplia, y con la información que se tiene y que se nos proporciona al dedillo de las preguntas que se le han hecho, simplemente en cada corte de caja mensualmente, y a la hora de cuestionar o de preguntar algo relacionado con el gasto, pues, ciertamente hay la respuesta, la respuesta que entendemos perfectamente de su actuar dentro de la Secretaría de Finanzas, que no es otra cosa, como se ha dicho a veces, de convertirse en el pagador de todo lo que las demás direcciones mediante su presupuesto están ejerciendo, pero aquí estamos viendo también el profesionalismo en relación a buscar la recaudación también de los impuestos de los altos adinerados que hay en el país, y que hay en los municipios, y que quieren pasar por encima de la Ley, para mí creo que es muy importante siempre estar apegados a la Ley, a la Constitución, porque realmente éso es lo que nos vale y nos hace valer. Desde un principio, desde que tomamos protesta, creo que es lo único que nos preguntan, no nos dicen otra cosa, más que "potestad cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Federal, la Local y la del Municipio?" y en este caso sí vuelvo a decirte felicidades, aunque desgraciadamente vuelvo también a mencionarlo, no estaré de acuerdo hasta en tanto no se determine de una buena vez la situación legal, y la situación que existe todavía en el Congreso del Estado en relación al aspecto de las luminarias". Vimos en otras instancias, lo han visto, lo han criticado, lo han manifestado, incluso lo han dictaminado, pero bueno, pues, éso no ha sido sanamente correcto para nosotros, muchos no se han aplicado las sanciones que se han determinado, pero bueno, considero que a cada santo se le llega su fiestecita y hemos hecho hasta lo imposible por tratar de hacer las cosas, que ojalá ya el Congreso determinara de una buena vez por todas, y decirte Nacho la verdad mi punto de vista muy particular en el aspecto, que ojala y no te repercuta a tí en la firma de los documentos que por Ley estás asignando y entregando en pago a los proveedores de ese contrato, no es mi deseo te soy sincero, no es mi deseo por tu profesionalismo, pero también es necesario hacer ese alto en el camino y decir que cuando se reconoce el trabajo ojalá, te digo, me duele, me duele profundamente no poder manifestar mi voto en su totalidad en el corte de caja, me duele, me duele te lo digo sinceramente, pero desgraciadamente es la congruencia la que nos mueve también en relación a ese acto que hemos venido denunciando y que, bueno, pues ahorita me vería mal hacerlo, aunque te digo, en mi proceder y en mi interior si me lo grita, pero desgraciadamente la congruencia lo tenemos que hacer. Una vez más te felicito, estamos a fin de año y lo has dicho puntualmente muchos, pero muchos ayuntamiento, y te los digo con conocimiento de causa, de la república han estado manifestando su queja grande en relación a que ahorita están sumamente quebrados, en muchos lugares ya no hay para nómina, en muchos municipios del país están desfasados totalmente, y ahorita creo que el pedir adelante las participaciones de ocho o diez millones de pesos, más para cubrir los pasivos también, de los proveedores que debemos de preocuparnos, también por ellos,

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ciertamente nuestra preocupación primordial, como bien lo manifestaste, son los trabajadores, pero pues también pensemos un poquito en que los proveedores también de eso viven, es su fuente de ingresos, es su fuente de trabajo y que también tienen que pagar ellos aguinaldos, que también tienen que pagar personal y que también tienen que pagar eso; yo sin problema creo que aceptaría que se cubriera al 100% los asuntos de los proveedores sobre todo de los trabajadores, y no importando que tuviéramos que pedir un anticipo de participaciones para que cuando menos veamos que al término de la administración, como bien señalaba Berthita, a diez meses prácticamente nueve meses y medio de terminar esto, cuando menos que se hablara de que se está pagando puntual y acertadamente a todos y cada uno de los proveedores, porque ellos también comen de esto. Mi voto pues será en lo general estar de acuerdo y votar a favor en lo que tienes en la cuenta pública del mes de octubre, pero en relación al aspecto de puntos y arrendamientos, pues, hasta en tanto no se determine de una buena vez por todas ese asunto, estará siendo en contra, pues, por un acto de congruencia más que de cualquier otra cosa". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor. Bertha Dávila". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "nada más una pregunta, la parte número dos, la segunda propuesta a votar, que es la adecuación y aplicación de los recursos del Fondo IV cubre obligaciones financieras por la cantidad de \$2,123,667.46 pesos, ¿cuáles son estas obligaciones, Nacho? Si me haces favor, porque no, otras veces sí me las señala, pero hoy no". El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, responde: "en el anexo número 13 del oficio número 203, que en los últimos meses hemos hecho llegar a todos los integrantes de esta soberanía, viene el detalle de los 2,123,667.46, son 82 renglones en donde se pormenoriza en contra-recibo que expidió el área que contrajo el compromiso, desde el momento en que hay un contra-recibo ya hay un compromiso a pago, el número de factura, el nombre del proveedor, el concepto, dado que así se solicitó en una reunión de cabildo, y que nos vino muy a doc porque debo decir que uno de los comentarios que nos hicieron ahora que estuvo la gente de la Auditoría Superior de la Federación, es que era muy importante incluir esta columna y que en pocos municipios habían visto que se pormenorizara, renglón por renglón, de qué se trataba eso de obligaciones financieras", o sea, no se trata de dar manga ancha a la Tesorería, "ahí tienes 50 millones para que pagues lo que quieras, etiquetaditos", que factura, que comprobante, a quién, para qué conceptos, y que la única instancia que puede decidir sobre la aplicación, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, ésa es el Cabildo. Están desglosados en el anexo número 13, estamos haciendo conciliaciones, ya de aterrizaje prácticamente, en fondos federales; este año vamos a tener mucho más porcentaje ejercido en todos los fondos, y ésto a nosotros nos agrada mucho porque el dinero está haciendo su efecto multiplicador a través del presupuesto de egresos, pues estamos ahora sí que casi agarrando pista para el cierre del ejercicio presupuestal y la integración de la cuenta pública". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "un último comentario, decirle al ciudadano Tesorero que mi voto, también en un acto de congruencia, seguirá siendo en contra del corte de caja, y no en la forma en cómo se ha venido trabajando la administración, y la forma en que se nos ha dado la información puntual, éso queda aparte, además es un acto que nosotros lo hemos definido como un acto de la responsabilidad que asumimos dentro del Cabildo, cuando hicimos la denuncia del contrato de las luminarias y toda la labor subsecuente. Pero ahora hay un ingrediente más que se agrega a este asunto, y que es un oficio que nos envía a todos los regidores la Síndico Municipal, dirigido al Contador Jesús Limones, donde ella se deslinda de la responsabilidad que presuntamente pudiera tener el Presidente, y la propia Síndico, sin saber efectivamente el resultado del dictamen de la Legislatura; está a lo mejor ella previendo, o ¿ya tiene alguna información de cómo puede venir el veredicto de la Legislatura? no sabemos, pero sí le pediría a la propia Síndico, en un acto de congruencia también, que su propia votación sobre el corte de caja sea en sentido negativo, dado que ella hoy se está deslindando públicamente, bueno, ante el Cabildo básicamente y ante el propio auditor sobre su responsabilidad en la firma del contrato, y además definiendo una postura de no autorizar el pago electrónico



**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

por la cantidad de 1 millón 22 mil 130 pesos, a partir del mes de octubre y subsecuentemente hasta el mes de agosto del 2010, que es cuando presuntamente se termina de pagar el contrato de las luminarias, entonces este asunto no lo reconoce que existe irregularidades en la firma del contrato de las luminarias, y donde ella asume una postura en este momento, yo no sé porqué hasta este momento, seguramente porque sus abogados ya le analizaron la información, la documentación, y además todo el proceso que siguió el litigio de las luminarias y ella ya se da cuenta que efectivamente sí hay una irregularidad en este asunto. Estaremos al pendiente también de la propia Síndico, si tiene qué ver, porque bueno ella tiene que ver con la aprobación del corte de caja, bueno, obviamente, si le molesta al compañero, pues, que se salga y no lo escuche, pero aquí el asunto es, no bueno pues es que me está interrumpiendo ciudadano Presidente, y obviamente nada más le pido eso, si no quiere escuchar que se salga o se tape los oídos, te estás molestando porque estoy haciendo una apreciación obviamente que no está ofendiendo a nadie, y si a tí te ofende, no, no está ofendiendo a nadie, simplemente aquí está, aquí está un documento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace una moción de orden: "le pido por favor prudencia, vamos a escuchar lo que manifiesta aquí el regidor, y bueno, ya los puntos de vista y la legalidad de las cosas, que a un abogado le dan risa, pero adelante". Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "serán consecuentes, nada más terminando de vertir mi opinión en ese sentido y que hoy creo que también está en el ojo del huracán este asunto, sobre todo porque casualmente después de más de un año y medio de litigio, hoy la Síndico Municipal toma una postura institucional sobre este tema, y que este deslinde obviamente obedece a que ella ya se dio cuenta efectivamente que existe esta irregularidad. Eso sería cuanto, ciudadano Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias, Gabriela Pinedo". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: "para agradecer al Tesorero que siempre de manera muy puntual nos dota de toda la información para poder hacer el análisis del corte de caja, felicitarlo por su trabajo y decirle que lamentablemente como en otras ocasiones, igual como mis compañeros, por congruencia voy a tener que votar en contra, hasta en tanto no se resuelva un asunto que todavía lo tiene. Igual que mi compañero Reyes Romo, a mí sí me gustaría saber si la Síndico efectivamente va a votar en contra o a favor, o si la idea era hacer un golpe mediático, pues también me gustaría saberlo ¿o qué?, una vez que presenta este documento ¿cómo es que lo va a asumir aquí en Cabildo, aquí en el Pleno? porque es un documento que, finalmente pues, lo tendría que explicar. Es cuanto". La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Arguelles Arellano**, comenta: "bueno podemos votar en dos tiempos si ustedes están de acuerdo, uno para votar en lo general y otro para el voto en lo particular. Entonces se vota como hemos estado votando entonces". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano". Hace uso de la voz el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, para comentar: "con el permiso del Pleno, nosotros como integrantes de la Comisión y me refiero a mi compañero Jaimito quien expresará su postura, pero por lo que a mí toca yo apruebo el corte de caja en el sentido, como va. Anteriormente estábamos votando, menos la partida que yo también no estoy de acuerdo en esa partida, pero sin embargo en términos generales el corte de caja sí lo voy a aprobar, porque ya firme. No se puede, como le hacemos pues, es sí o es no, como dijo el compañero Reyes Romo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "es sí o es no, exactamente, le pido la votación Secretario, por favor". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número once, "aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda que se autoriza en dos puntos, primero, el corte de caja correspondiente al mes de octubre

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

del 2009, presentado por la Tesorería Municipal”, en concordancia a lo dictado en el numeral 96 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, el cual es aprobado por 12 votos a favor y 5 votos en contra (Regidores: Jaime Ramos Martínez, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Rodrigo Román Ortega). **(Punto de Acuerdo número 457) El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García,** menciona: “el segundo punto es la adecuación y aplicación de recursos del Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de \$ 2,123,667.46. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 458) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** menciona: “le solicito señor Secretario, continúe con el desarrollo del orden del día”. El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García,** menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **11.- Asuntos Generales**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** menciona: “se inscriben los regidores Ubaldo García Escareño, Bertha Dávila Ramírez, Jaime Ramos Martínez. Adelante Doctor”. **1.- Asunto: Mantener respeto y orden en las sesiones de Cabildo.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño,** quien comenta: “yo nada más para, no quise abundar, pido disculpas por la interrupción abrupta, pero en este sentido quiero abundar en esta situación: Creo que debemos de mantener más respeto y más orden en la sesión, ya que estamos viendo que algunos compañeros piden la palabra a la vez ya pasadas sus intervenciones, y están en forma reiterativa interrumpiendo y haciendo aclaraciones, no respetando el orden de las primeras y segundas rondas. En esto, si le pido señor Presidente, que en estos momento de aquí en adelante tengamos un poquito más de orden en las intervenciones, porque se están haciendo muy reiterativos, y sobre todo también solicito que, hacia los compañeros que tienen dudas en los cortes de cajas o en cualquier otra situación, que leamos primero los documentos antes porque venimos a pedir informaciones en el momento de la asamblea. Siento, no porque tengamos muchas cosas que hacer, pero siento que es una falta de responsabilidad venir sin preparar las sesiones, hacer intervenciones de informaciones que los tenemos en los documentos; además también considero que el respeto con que nos debemos de dirigir hacia todos nosotros, al menos aquí, es que estamos dando por hecho determinaciones legales y que sobre todo por eso, para que se quite de las grabaciones esas situaciones, estamos dando por hecho, por una carta aseverando que ella va a tener el dicho de una verdad que no es cierta, definitivamente el compañero está diciendo que con esa carta se está dando a entender que sí existen irregularidades, y por lo tanto que ella lo está aceptando, pero ella no es la instancia correspondiente para poder hacer los juicios que la instancia superior ya lo hizo. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** menciona: “gracias regidor. Regidora Dávila”. **2.- Asunto: Respeto para el regidor que tiene el uso de la voz, para que se apaguen los celulares. Seriedad en el trabajo de cada una de las comisiones. Aplicación del art. 118 del Reglamento a los integrantes del Cabildo.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez,** quien comenta: “gracias señor Alcalde, con el permiso del Pleno, y comenzando precisamente con la cuestión del respeto y la tolerancia entre nosotros mismos, pero más que nosotros mismos, es el respeto que le debemos al seno en el que estamos sentados, y a la ciudadanía a la que representamos, y si queremos respeto, de esta forma yo también exijo respeto a este Pleno, de que cuando lleguemos a la sesión de Cabildo apaguen todo mundo su celular. Voy a pedir el receso en lo que se incorpora el Presidente, porque es al que le voy a pedir que ponga orden”. Se reincorpora el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** menciona: “adelante regidora”. Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez,** diciendo: “y dentro del respeto que pedía mi compañero Ubaldo, señalaba Presidente, que no nada más es el respeto al uso de la voz, es el respeto porque toda la sesión nos la pasamos hablando por teléfono y chateando, cuando el Reglamento también señala que está prohibido, y que creo que eso también es una falta de respeto muy grande, la poca seriedad que se le da a los asuntos que venimos a discutir aquí al Pleno. También igualmente dentro de ese respeto que

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

piden los compañeros, yo también pido seriedad en el trabajo de cada una de las comisiones, creo que por respeto a quienes nos hacen llegar los documentos, para mí me es más digno que no firmen un dictamen de la comisión, que estampen su firma y después aquí vengan y se desdigan ante los ojos de la ciudadanía que representan, éso sí es verdaderamente bochornoso, no penoso, bochornoso, porque creo que para éso se dan las sesiones previas o las reuniones de trabajo de las comisiones, donde tú fijas tu postura y asumes de forma cabal; sería irresponsable, con la investidura de los actos de autoridad que tienes, lo que vienes a traer aquí al Pleno, esto no es un juego, hay quienes así lo han querido ver y allá firman y aquí se desdigen. Yo en lo particular está todo en platicarlo, y está mal que lo digamos, pero la Comisión de Obra Pública, cuando no estamos de acuerdo en un documento, no ponemos nuestra rúbrica, no ponemos nuestra firma, porque ustedes en lo particular a mí me merecen mucho respeto, en lo particular, y como cuerpo colegiado más, más, no me puedo venir a burlar de ustedes ni de la ciudadanía trayéndoles un documento firmado y luego “dijo mi mamá que siempre no”, éso es de, ni de niños de primaria, porque a lo mejor ahorita con la modernidad que están los tazos de juego, los niños a cabalidad entregan su tazo porque se lo ganaron ¿verdad?, y aquí ni siquiera somos capaces de asumir un acto de autoridad seria y responsable ante la ciudadanía con estas posturas que venimos y asumimos aquí en el Cabildo. Exhorto, pues, a todos mis compañeros que estamos dentro de estos supuestos, que total, al decir no, no se acaba el mundo, ni tampoco demeritamos los actos de autoridad, más cuando los fundamentamos y los motivamos, creo que es más digno éso que poner nuestra firma y luego aquí venir a poner en contra, nosotros ya lo señalamos “cuando no estemos de acuerdo en un asunto, eso no quita de que la fracción mayoritaria lo quiera sacar, y está en su legítimo derecho”, y nosotros ni nos ofendemos, ni nos aludimos. Al final de cuentas, yo siempre he dicho, la historia nos ubicará a cada uno por nuestros hechos y nuestros actos; que también se le debe el respeto señor Alcalde a este recinto en la permanencia total de la sesión de Cabildo. No concibo de mis compañeros que llegan y, sin pedir permiso al Pleno, se retiran, y que ya lo he señalado en otras sesiones “apliquemosles el artículo 118 del Reglamento”. Creo que nada más nos convoca usted una vez al mes señor Presidente, como para que ni siquiera tengamos la decencia de avisar al Pleno que nos retiramos, es el único trabajo que nos obliga por Ley y todavía no lo hacemos completo, creo que no se vale, estos espacios no son de distracción, ni de diversión, ni de cuestiones personales, y quien los haya querido venir a asumirlo así, pues creo que se equivocó, y todavía estamos en tiempo de que los próximos diez meses que nos quedan el suplente sí pueda venir a hacer un papel muy decoroso y muy digno, siquiera, mínimo que nos avise que se retira, que tenga la decencia de decir y de pedir permiso. Eso en cuanto a lo que he visto ahorita, por la cuestión que se torno a cargo de mis compañeros. Pero también, señor Presidente, quisiera tratar en esta mesa un asunto que verdaderamente me resulta de entrada patético, patético por el tiempo en que se hace llegar a un órgano fiscalizador y con la mano en la cintura de forma cínica, con copia para conocimiento a un Contralor que no sirve de nada, y a unos regidores, o a los regidores, no sé si a todos se los hicieron llegar, éso sí lo desconozco, pero en lo particular a los regidores de este Ayuntamiento, bueno, a algunos regidores para su conocimiento, que dice:

**SIN TEXTO**




**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA**  
**SECCIÓN: SINDICATURA**  
**REFERENCIA: 297**  
**EXPEDIENTE: PMS/XI/09**

**MEMORANDUM**

**C.P. JESÚS LIMONES HERNÁNDEZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**P R E S E N T E.**

La Comisión Edilicia de Hacienda que presido con fecha 27 de Octubre del 2008 presentó a la Secretaría de Gobierno Municipal para su turno al Honorable Cabildo un dictamen con dos puntos de acuerdo en el sentido de modificar el Contrato de Arrendamiento Puro de Luminarias en los términos que señala el acta final de la Auditoría Superior del Estado y detener los pagos correspondientes al mismo. Por lo tanto, con fundamento en lo previsto por el artículo 77 de la Ley Orgánica del Municipio, me permito informar a Usted, que la Sindicatura a mi cargo no asume la representación jurídica del Ayuntamiento **únicamente y exclusivamente** en el caso que nos ocupa, ni autoriza la transferencia electrónica de recursos públicos, a favor de la ARRENDADORA FINANCIERA MIFEL S.A. DE C.V., para cubrir el arrendamiento del mes de octubre del año en curso, por la cantidad de \$1,022,130.05 (UN MILLÓN VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 05/100 M.N.), ordenada en fecha 04 de noviembre de 2009 y los subsecuentes pagos hasta el término del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de exponer ante el Honorable Cabildo, las razones y fundamentos jurídicos en que se funda la determinación tomada sobre el particular, para el efecto de que no se finquen responsabilidades a mi cargo, al que se refiere la fracción II del referido artículo 77 del ordenamiento legal en cita.

Recibido  
23/Nov/2009  
R. 26 HRS.  




Así mismo, le hago saber que adjunto al presente anexo copia simple del dictamen en mención de fecha 27 de octubre de 2008.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
Zacatecas, Zac., a 23 de Noviembre de 2009.  
**LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**

  
**ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO.**

C.c.p. Lic. Jesús Ruiz Arellano.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Regidores del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento.

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Hace llegar el documento que dice que remitió a la Secretaría el 27 de octubre del año pasado, exactamente un año con un mes después nos lo hace del conocimiento al Pleno. Nada más sí quisiera fijar mi postura primeramente, y solicitarle a la señora Síndico que nos diga qué fue lo que motivó, cuáles fueron las razones y su fundamento, para hacer llegar este documento a la Auditoría Superior del Estado, sobre todo después de todo lo pasado, donde si ella piensa que por haber firmado lo que nosotros en su momento le pedimos, la solidaridad, explicándole en reiteradas ocasiones lo que por ahí usted sabe porque motivo este documento, y no lo quiso hacer, créame señora Síndico que es de dar vergüenza su actitud ahorita, no la concibo ni la acepto, salvo que usted ahorita me de las razones de peso necesarias y suficientes, porque hasta el artículo que alude tampoco se acoge, le voy a decir porqué, para que ya no vuelva a pedir opiniones externas por fuera, porque “la suerte de lo principal corre lo accesorio”, y usted firmó el documento principal y eso ni aquí, ni en China que son cortes marciales muy rígidas, bueno que algo endebles, por el sistema de justicia que a veces ocasiona, se le eximirá de la responsabilidad que usted hizo firmando ese documento, y que en su momento no quiso hacer un pronunciamiento ni en este cuerpo edilicio, ni a las afueras, y que, qué pena, que después de todo este tiempo que usted estuvo aquí todavía, porque pues se fue en noviembre, diciembre, tuvo la oportunidad de haberle solicitado al Secretario “¿porqué no había ingresado su documento a la sesión de cabildo?”, Y después de un año con un mes resulta que nos lo viene a enseñar, mire que graciosa, discúlpeme el término, pero no le puedo llamar de otra forma, y que infantil piensa que nos encontró ¿verdad?, sobre todo, así como que hay mira, sí Chelito, sí, créame Síndico que su documento verdaderamente es irrisorio, ya a estas alturas del partido, y a nosotros en lo particular este grupo no nos va a regresar ni a retroceder en esta mesa con un tema que para nosotros de alguna forma por el momento ya esta substanciado, y que ya tendrán que determinar otros Ordenes de Gobierno, más aunado el encubrimiento que usted hizo de dos funcionarios, al dictaminar a favor su permanencia de un resolutivo que emitió la Contraloría, y que éso lo tenemos todavía pendiente, por eso digo, “por el momento”. Pero aquí otro documento de usted, en lo particular yo sí le pido respeto a su servidora y al bloque que en un momento, de buena fe, señalamos este asunto en la mesa de Cabildo para tomarlo y acordarlo de una mejor solución, porque a mí me quedo muy claro algo, pese a lo que digan todos, “al señor Alcalde le pasaron el documento y no se enteró lo que estaba firmando”, confió en sus Secretarios, confió en su Contralor, que vergüenza ajena da al PRD, por haberle hecho pasar un documento cuando ni siquiera él era el principal de los obligados en cuidar la firma, no del Cabildo, pero sí de quien le dio la confianza, y lo ha externando recio y quedito, igualmente era la suya, espero sus razones, mínimo para a ver si me convence o discúlpeme el termino, o me puede provocar algo más de risa su documento ahorita para mí, así como yo le cause a usted a lo mejor cuando hicimos lo propio”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidora, por alusiones, contesta o qué”. La **C. Síndico Municipal de Zacatecas, María del Consuelo Arguelles Arellano**, quien comenta: “no tengo nada qué decir, la Auditoría Superior del Estado y la Legislatura lo calificaran”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “Jaime Ramos”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “nada más por alusión, que quede claro que yo no le acepto este documento extemporáneamente, porque tampoco lo ha hecho llegar de forma oficial a este cuerpo edilicio, y ni le doy la seriedad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “Jaime Ramos”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “bueno, nada más, efectivamente uno de los puntos que tocó Bertita que fue el segundo es el que efectivamente nosotros queremos retomar, porque, y hay que decir el nombre, el compañero Osvaldo, ya van cerca de cuatro sesiones de cabildo consecutivas que se retira compañeros, se retira de la sesiones sin pedir permiso al Pleno, y lo hemos solicitado una y otra, y otra, y ésta no es la excepción, de estar solicitando la aplicación del Reglamento. Para estas alturas ya estaríamos solicitando la presencia del suplente del señor Osvaldo Regidor. Entonces no se vale que aquí todos estemos escuchándonos

**ACTA DE CABILDO No. 47,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

equivocada o ciertamente las intervenciones, pero creo que es el derecho de todos y la obligación de todos, en esta mesa si mal no me equivoco los únicos que han solicitado permiso de manera permanente para retirarse es la compañera María Elena, la compañera María de los Ángeles, Judith incluso para volverse a reintegrar a la misma sesión, Raúl solicitando su asistencia más tarde, pero no se vale que un compañero venga y que, pues ahora sí que nada más preséntese y fuga, o sea "pisa y corre", no se vale pues compañeros, o viene y se queda el compañero cuando asista pues, viene o no viene, porque no es una vez compañeros, o yo no sé de que goce el compañero, creo que para muchos no es una cosa, no es una cosa que no se pueda cumplir, debe estar el compañero, la única vez que no vino fue porque estaba encamado el compa, tenía gripe, pero aquí ha habido compañeros que con gripe y sin gripe han estado aquí, han atendido. Aquí Salim la vez pasada estuvo todo agripado, pero aquí nos soportamos todos, aquí estuvimos y aquí estuvo el compañero, entonces en ese sentido compañeros, compañeras regidores y regidoras, creo que también por respeto a esta mesa y a todos nosotros, creo que no se vale. Eso lo dejo. Creo que el segundo el punto que trató Bertita con respecto a la Síndico lo explicó más que suficiente, pero compartimos la visión de la compañera. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias, muchas gracias regidor. Bueno, en ese sentido quiero que por lo que se manifiesta de parte de ustedes, evidentemente hay unas faltas fragantes al Reglamento sobre las sesiones de cabildo, como lo maneja el articulado. Con la petición que me están haciendo yo solamente, entonces, les informo y les aviso, porque a veces y al menos en unas sesiones, no ahorita, hace un año cuando no dejaba volver a hablar en segunda ronda, cuando decían que estaba enojado, y que ¿porque no los dejé hablar? y que no se qué, entonces vamos a ser muy claros, vamos a estar poniendo atención: "si alguien no se anota como dice el doctor, en primera o segunda ronda, bueno, entonces no le voy a permitir la voz, basado en el reglamento; si alguien está hablando por celular haremos lo propio que diga el reglamento, si alguien se sale de la sesión, si alguien de manera sin respeto hacia el Cabildo, hay varios de ustedes que cuando van al baño me dicen, como en la primaria, pero bueno me avisan y están justificando, están avisando, cuando se van y no lo hacen entonces aplicaremos pues el 118, y la propuesta es incluso aunque, bueno, me queda claro que está muy evidente el reglamento pero lo que sobra no hace daño, en la convocatoria de la próxima sesión les marcaré cierto reglamentos, ciertos artículos perdón, para estar en el entendido de que vamos a tener una dinámica diferente de comportamiento en la sesión, de respeto, creo que las posturas personales de cada quien son sumamente válidas y sobre todo respetables, pero también creo que en ocasiones damos muchos juicios de valor y en ese sentido el reglamento también maneja con claridad que esos juicios de valor o se prueban o se tiene que pedir una disculpa, porque los juicios de valor cuando hay un documento que los respalde y que les dé sustento, en ese momento se podrá decir que hay algo que le genera cierto valor a una decisión o a una postura; cuando no, entonces habré de manifestar que esos juicios de valor deben de hacerse con respeto, y no podemos ni mofarnos; y pensar que las cosas están bien o mal o juzgadas cuando nosotros no somos ni siquiera una autoridad judicial. Entonces, con gusto esa petición de ustedes lo aplico sin problema, insisto, lo aplicábamos así y después empezó a pensarse que era de mala intención, yo lo aplico y les pido también a ustedes la prudencia y la paciencia de que si lo aplicamos no es un tema personal, ni es un tema con ninguno de los 20 regidores, ni con la señora Síndico, es con todos los que formamos parte de este Cabildo. Muy bien, entonces les pido nos pongamos de pie por favor. Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, informa: "informo a este Honorable Cabildo que el orden del día ha sido debidamente agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez de la noche con 22 minutos del día 30 de noviembre del 2009, se levanta la sesión, no sin antes agradecer su asistencia. Muchas gracias, que tengan buenas noches".

**ACTA DE CABILDO No. 47,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**CUAUHTÉMOC CALDERON GALVÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ALFREDO CID GARCÍA      C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL      SINDICO MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG  
REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA  
REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ  
REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ  
REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ  
REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES  
REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA  
REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO  
REGIDORA**



**EMILIO PARGA CARRANZA  
REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ  
REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS  
REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO  
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
REGIDORA**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
REGIDOR**

**RAUL DUEÑAS ESQUIVEL  
REGIDOR**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES  
REGIDORA**